

- - - **ACTA DE SESIÓN NUMERO TREINTA Y CUATRO (34) EXTRAORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Dieciocho Horas del día Treinta de Agosto de Dos Mil Diez, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 52, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 35, 37, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO TREINTA Y TRES ORDINARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2010. -----
3. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA. -----
4. ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA DE LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL PARA NOMBRAR COMISARIO PÚBLICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS. -----
5. ASUNTO RELATIVO A INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2010. -----
6. ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA DE LA DIRECTORA DE ACCIÓN CÍVICA, LIC. BLANCA RODARTE HARISPURO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL LUGAR EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA PLANTACIÓN DEL ÁRBOL CONMEMORATIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN. -----
7. ASUNTO RELATIVO A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DEL PATRONATO DE BOMBEROS DEL HEROICO PUERTO DE GUAYMAS, A.C. EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 52, 53 Y RELATIVOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. -----
8. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PUEDAN CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN, PARA CONTRATAR ENDEUDAMIENTO ADICIONAL CON BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE ("BANORTE"), ASI COMO PARA AUTORIZAR A DICHO MUNICIPIO PARA AFECTAR IRREVOCABLEMENTE LOS DERECHOS Y/O INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, ASI COMO CUALESQUIER OTROS INGRESOS DEL MUNICIPIO SUSCEPTIBLES DE AFECTACIÓN. -----
9. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DACIÓN EN PAGO QUE CELEBRAN EL C. OSCAR MORFIN MORALES, EN CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE JOSEFINA BORBOA AMADOR, POR ADEUDO POR IMPUESTO PREDIAL QUE TIENE CON TESORERÍA MUNICIPAL. -----
10. ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA GESTIONAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS DE RECURSOS PROVENIENTES DEL

FONDO DE SUBVENCIÓN PARA LOS MUNICIPIOS QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INTEGRA DE RECURSOS FEDERALES DE RECORTES PRESUPUESTALES, DE EXCEDENTES FISCALES O DE REZAGOS EN LA EJECUCIÓN DE EJERCICIOS PRESUPUESTADOS (SUBEJERCICIOS). -----

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - En desahogo del **Punto Uno del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Ing. Alonso Arriola Escutia, Secretario del Ayuntamiento para que procediera a pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de **Quórum Legal** al estar presente la **Mayoría** de los miembros del Cuerpo Edil. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, Ing. Cesar Adrián Lizarraga Hernández de conformidad al Artículo 81 Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las **Diecinueve Horas con Treinta Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. - -

- - - Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO C. MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ Y LOS CC. REGIDORES: FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ, BLANCA NOEMI SÁNCHEZ LARA, JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO, MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI, SUSANA FÉLIX AGUILAR, LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR, LUÍS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO, MARÍA FERNANDA ALBIN ZAYAS, LAZARO BETEME VALENZUELA, ELVIA LUZ AMPARO RUIZ, MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR, CARMEN AÍDA GARCÍA FOX, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, ALONSO SALAS AVALOS, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ, RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO, ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL, OLIVER FLORES BAREÑO, ARTEMISA LARA OROSCO, ALBERTO FÉLIX ARVAYO y el C. Secretario del Ayuntamiento, ALONSO ARRIOLA ESCUTIA. - - -

- - - En desahogo del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión Numero Treinta y Tres Ordinaria de fecha Dieciséis de Agosto de Dos Mil Diez, en uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: "En relación a este punto, y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Numero Treinta y Tres Ordinaria de fecha Dieciséis de Agosto de Dos Mil Diez, de la cual se entregó un ejemplar en fotocopia." -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Tres Ordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Tres Ordinaria de fecha Dieciséis de Agosto de Dos Mil Diez. -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARMEN AÍDA GARCÍA FOX comentó: "Presidente, en la Sesión pasada tratamos el punto de que cuando se nos presentarán las Anuencias se nos iban a pasar los datos anexados de los cambios de domicilio y lo que Usted comento no esta asentado en el acta, después de lo que yo comente, esta lo que yo solicite pero su comentario no." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal comentó: "Si le parece lo incluimos para hacer la corrección." -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la aprobación del Acta de Sesión Número Treinta y Tres Ordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Treinta y Tres Ordinaria

de fecha Dieciséis de Agosto de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ otorgó el uso de la voz a la C. Regidora MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI, Secretaria de la Comisión de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, quién en uso de la misma solicitó la dispensa de la lectura del Dictamen. -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. -----

--- DICTAMEN -----

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.**

D I C T A M E N

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos regidores integrantes de la Comisión de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en ejercicio de las facultades que nos otorga la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este cuerpo colegiado en Pleno, el presente DICTAMEN correspondiente a los acuerdos tomados en sesión de esta comisión el pasado día seis de agosto de dos mil diez, considerando que: -----

UNO.- Que la Ley de Gobierno y Administración Municipal en su artículo setenta y tres, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento en su artículo ochenta y nueve, establecen la facultad legal de las Comisiones del H. Ayuntamiento para estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la Administración Pública Municipal. -----

DOS.- Que la Ley de Gobierno y Administración Municipal en su artículo sesenta y ocho, fracción II, faculta a los regidores para analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de Comisiones del H. Ayuntamiento. -----

TRES.- Que el Reglamento Interior del Ayuntamiento en su artículo noventa y siete faculta a Las comisiones para resolver los asuntos de su competencia en forma colegiada, y para el efecto, se deben celebrar sesiones cuantas veces sea necesario, mediante cita de los respectivos presidentes pudiendo funcionar con la mitad más uno de sus integrantes. -----

CUATRO.- Que Reglamentariamente La Comisión de Servicios Públicos tendrá las atribuciones siguientes: -----

I Vigilar la prestación de los servicios públicos de alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; y calles, parques, jardines y campos deportivos. -----

- II Estudiar y dictaminar las propuestas para el mejoramiento de los servicios públicos a que se refiere la fracción anterior; -----
- III Revisar y dictaminar las tarifas y cuotas para la prestación de los servicios públicos; -----
- IV Revisar y dictaminar los horarios para la prestación de los servicios públicos, así como vigilar su cumplimiento; -----
- V Estudiar y dictaminar los proyectos de municipalización de los servicios públicos que estén a cargo de particulares; -----
- VI Vigilar que el otorgamiento de concesiones de servicios públicos a particulares se realice en los términos que establece la Ley; y -----
- VII Las demás que le confiera el Ayuntamiento. -----

----- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** -----

El pasado día uno de agosto del año dos mil, la empresa Promotora Ambiental, S.A. DE C.V., de la cual es subsidiaria la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., conocida como PASA, concesionaria del contrato administrativo de concesión para la Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción, Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, publicó en el periódico local "La Voz del Puerto", año XXXVI, No. 12,760, en la página 5a, (ANEXO 1 PERIÓDICO DE ESA FECHA), un desplegado que a la letra dice: ***"PASA, Se ve obligada a reducir el servicio de recolección de basura por falta de pago: Promotora Ambiental, .S.A. de .C.V., anuncia que se ve obligada a reducir el servicio de recolección y disposición final de residuos municipales en el sector Guaymas Norte debido a los desfases presentados en los acuerdos de pago por parte de las autoridades. PASA hace del conocimiento público que, durante el mes de mayo se signó el acuerdo a través del oficio TM/236/2010, mediante el cual las autoridades se comprometieron a cubrir el adeudo correspondiente. Lamentablemente este acuerdo no se ha cumplido y sin estos recursos la empresa carece del margen de maniobra necesario para cubrir los gastos de operación, tales como salarios de empleados, insumos y proveedores. Estamos conscientes de que prestamos un servicio vital para los habitantes de Guaymas y por esos sentimos tener que llegar a esta determinación, pero no tenemos otra alternativa mas que detener labores a partir de este lunes dos de agosto, ya que no hemos tenido una respuesta favorable por parte del Municipio, pero mantenemos la confianza de llegar a un acuerdo con las autoridades, en el entendido que la recolección y disposición de residuos, generados en casas y comercios, constituye un servicio de primera necesidad para la ciudadanía. Por último, nos mantenemos en espera de llegar a una negociación que nos permita operar nuevamente con toda nuestra capacidad para seguir brindando un servicio de calidad, como lo hemos hecho hasta el momento, en beneficio de la ciudadanía.***

FRACCIONAMIENTOS AFECTADOS POR LA REDUCCIÓN DE RECOLECCIÓN DE BASURA:

1.-Fracc. Guaymas Norte, 2.- El Pedregal, 3.-Los Lagos,4.-Las Torres, 5.-Vista Dorada, 6.-Los Prados, 7.-Los Vergeles, 8.-Los Diamantes, 9.-Fracc. San Germán, 10.-El Roble, 11.-San Jerónimo, 12.-Atardeceres, 13.-Carlos Romero, 14.-Misioneros, 15.-Arrecifes, 16.-Ocotillo 1 y 2, 17.-Valle Bonito, 18.- Valle del Mar, 19.-Monte Bello, 20.-La Choya, 21.-Perla Marina, 22.-Petroleros, 23.-Las Praderas. Promotora Ambiental (PASA), es una empresa líder en el mercado de servicios ambientales en México. Su principal línea de negocios es la administración de residuos, segmento en el que ofrece servicios de recolección privada,

recolección doméstica, operación de rellenos sanitarios y reciclaje. Las acciones de PASA cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores". Por lo Cual, tratándose de un asunto concerniente a esta Comisión de Servicios Públicos, de este H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, al haberse ventilado este problema públicamente, y ser una afectación directa a los ciudadanos del municipio de Guaymas, Sonora, la presidenta de la Comisión de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; regidora Silvia Verónica Arce Ibarra, convocó, en tiempo y forma a los integrantes de la misma para sostener sesión ordinaria el día seis de agosto del año dos mil diez, a las dieciocho horas en el salón de sesiones de este H. Ayuntamiento Municipal de Guaymas, Sonora, para tratar asuntos relativos a este tema de la prestación del Servicio Público de Recolección de Basura, la cual fue desahogada en todos sus puntos, todos relativos al tema del Servicio Público de Recolección, Traslado y Confinamiento de desechos orgánicos no peligrosos del Municipio de Guaymas, Sonora, sometidos a la discusión y aprobación de los integrantes de esta Comisión de Servicios Públicos, en la que se detectó, tras la revisión física del Contrato Administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, firmado por el entonces Presidente Municipal de Guaymas, C. Lic. Antonio Francisco Aztiazarán Gutiérrez, la entonces Síndico Municipal Lic. Hortensia Díaz Frayde y el entonces Secretario del H. Ayuntamiento C. Manuel Villegas Rodríguez, por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas, y por la otra parte el C. Ing. Juan Torres Gómez, apoderado legal de la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V, que existen diferencias sustanciales (ANEXO 2), entre este y el Contrato Administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora aprobado por el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en sesión extraordinaria de cabildo número once, de fecha quince de diciembre del año dos mil seis, para dejar constancia de las cuales se elaboró la respectiva ACTA de la que se desprende el siguiente DICTAMEN: -----

DICTAMEN.-----

Por lo anterior expuesto, en cumplimiento con el artículo ciento quince de la Constitución General de la República, fracciones I, II, inciso a), fracción III, inciso b). E I artículo sesenta y cuatro, fracción II, incisos J), F), fracción III, inciso O), los artículos sesenta y siete, sesenta y ocho, fracciones II, III, IV y V, sesenta y nueve, fracciones I, III, V y VI, 73, 74, 75 y 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, y los artículos 89, 90, 96, 97, 98 y 101 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, los suscritos regidores integrantes de la Comisión de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en ejercicio de las atribuciones y responsabilidades que nos señala las leyes en la materia, sometemos a la consideración de este Cuerpo Edilicio, lo siguiente; -----

UNO.- Solicitar al C. Ing. Alonso Arriola Escutia, Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, instruya a la Dirección Jurídica a su cargo, para que emita por escrito, y sea turnado a la Comisión de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, un DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO de la situación legal en que se encuentra el contrato firmado por las partes, considerando las diferencias existentes entre las cláusulas aprobadas por el H. Ayuntamiento en la sesión extraordinaria de cabildo número once, y las que se contienen en el contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual,

Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, firmado por el entonces Presidente Municipal de Guaymas, C. Lic. Antonio Francisco Aztiazarán Gutiérrez, la entonces Síndico Municipal Lic. Hortensia Díaz Frayde y el entonces Secretario del H. Ayuntamiento C. Manuel Villegas Rodríguez, por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas, y por la otra parte el C. Ing. Juan Torres Gómez, apoderado legal de la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.-----

DOS.- Con fundamento en el artículo 75, párrafo segundo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al Secretario del Ayuntamiento, Ing. Alonso Arriola Escutia, poner a consideración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, aprobación para que a la Comisión de Servicios Públicos, se le asigne un despacho externo de abogados, con la finalidad de que emita por escrito, y sea turnado a la Comisión de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, un DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO de la situación legal en que se encuentra el contrato firmado por las partes, considerando las diferencias existentes entre las cláusulas aprobadas por el H. Ayuntamiento en la sesión extraordinaria de cabildo número once, y las que se contienen en el contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, firmado por el entonces Presidente Municipal de Guaymas, C. Lic. Antonio Francisco Aztiazarán Gutiérrez, la entonces Síndico Municipal Lic. Hortensia Díaz Frayde y el entonces Secretario del H. Ayuntamiento C. Manuel Villegas Rodríguez, por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas, y por la otra parte el C. Ing. Juan Torres Gómez, apoderado legal de la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.-----

TRES.- Solicitar al C. Presidente Municipal Ing. César Adrián Lizárraga Hernández, proponga a este H. Ayuntamiento, la designación de una Comisión Especial de regidores, de acuerdo a los artículos; 67, 72, 73, 74, 75 y 80 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y los artículos; 83, 84 fracción I, 88, 89, 90, 92, y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que trabaje en este tema y determine, con fundamento en el resultado de los dictámenes de los dos puntos anteriores, cual debe ser la vía jurídica idónea por la que este cuerpo colegiado se deba decidir para iniciar el procedimiento legal para revocar, rescindir, o demandar la nulidad, con apego a las leyes en la materia, del contrato administrativo de “Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora,” que fue signado por el entonces Presidente Municipal de Guaymas, C. Lic. Antonio Francisco Aztiazarán Gutiérrez, la entonces Síndico Municipal Lic. Hortensia Díaz Frayde y el entonces Secretario del H. Ayuntamiento C. Manuel Villegas Rodríguez, por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas, y el C. Ing. Juan Torres Gómez, apoderado legal de la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.-----

CUATRO.- Solicitar la intervención de la C. Lic. Graciela Ivette Guerrero Padrés, titular del Órgano de Evaluación y Control Gubernamental, para que de manera inmediata, instrumente los mecanismos de supervisión y control eficientes, y eficaces, para que la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., concesionaria del contrato administrativo para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, cumpla cabalmente en todos sus términos el contrato firmado en tanto se resuelve la situación legal del

mismo. -----

CINCO.- Solicitar al C. CPC Carlos Martín Dueñas Rivera, Tesorero Municipal de Guaymas, establezca financieramente, el perjuicio económico en contra del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, derivado del incumplimiento de la empresa concesionaria RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., de las cláusulas (ANEXO 2), del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, firmado por el entonces Presidente Municipal de Guaymas, C. Lic. Antonio Francisco Aztiazarán Gutiérrez, la entonces Síndico Municipal Lic. Hortensia Díaz Frayde y el entonces Secretario del H. Ayuntamiento C. Manuel Villegas Rodríguez, por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas, y por la otra parte el C. Ing. Juan Torres Gómez, apoderado legal de la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V. -----

SEIS.- Solicitar, mediante oficio signado por el C. Ing. César Adrián Lizárraga Hernández, Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, una visita de inspección de personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a fin de verificar que la empresa concesionaria del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, respecto de la operación y monitoreo de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. -----

SIETE.- Se emplaza a la empresa concesionaria del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., para que en el término de treinta días naturales, realice en sus equipos las adecuaciones que sean necesarias para que los contenedores, en que se recolecta la basura y desechos sólidos de los servicios a comercios e industrias contratados directamente por los usuarios con el concesionario, sean estructuralmente diferentes, de manera que no sea posible que sean elevados por los mismos recolectores con que se realiza el servicio de recolección a los servicios domésticos, con el fin de evitar que la basura recolectada de esos servicios a comercios e industrias contratados directamente por los usuarios con el concesionario, sea recolectada y pesada como si se tratara de basura generada por el servicio doméstico. -----

OCHO.- Notificar a la empresa concesionaria del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., que únicamente serán cubiertas para su pago, las facturas en que sean adjuntadas las boletas de la báscula correspondientes al período de facturación, que correspondan a los recolectores que hayan realizado el servicio doméstico de recolección, en el horario establecido en la cláusula número vigésima que es de las seis horas a las quince horas, de lunes a sábado, las cuales deberán venir firmadas por un supervisor autorizado por el H. Ayuntamiento, bajo las órdenes del C. Ing. René Zayas González, Director General de Servicios Públicos Municipales . -----

NUEVE.- Solicitar al C. CPC Carlos Martín Dueñas Rivera, Tesorero Municipal de Guaymas, que

proceda a efectuar cobros, a la empresa concesionaria del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., por concepto de derecho de piso por los contenedores depositados en la vía pública para la recolección de basura y desechos sólidos en el municipio de Guaymas, Sonora, con fundamento en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de dos mil diez, ya que en el contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, no se establece el uso de contenedores, mucho menos que el cobro correspondiente por ello sería exentado. -----

DIEZ.- Solicitar a la C. Lic. Graciela Ivette Guerrero Padrés, titular del Órgano de Evaluación y Control Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, realizar un estudio tendiente a establecer si existen anomalías en el cobro de las tarifas establecidas, durante el período de vigencia del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, entre el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora y la empresa concesionaria RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V. y de ser encontradas estas, iniciar el procedimiento legal correspondiente para subsanarlas. -----

ONCE.- Solicitar a la C. Lic. Graciela Ivette Guerrero Padrés, titular del Órgano de Evaluación y Control Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, se diseñe un procedimiento de verificación y supervisión al servicio que presta el concesionario RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., en la recolección, traslado y confinamiento de la basura, que refleje con la mayor certeza, el grado de cumplimiento que hace el concesionario, de las condiciones y términos expresados en el contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, y se lleven registros de cada actividad que sea evaluada, para que dichos resultados sean integrados en el informe trimestral que rinde el Órgano de Evaluación y Control Gubernamental, al Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en sesión de cabildo. -----

- - - Por lo anterior expuesto, en cumplimiento con el artículo ciento quince de la Constitución General de la República, fracciones I, II, inciso a), fracción III, inciso b). E I artículo sesenta y cuatro, fracción II, incisos J), F), fracción III, inciso O), los artículos sesenta y siete, sesenta y ocho, fracciones II, III, IV y V, sesenta y nueve, fracciones I, III, V y VI, 73, 74, 75 y 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, y los artículos 89, 90, 96, 97, 98 y 101 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, los suscritos regidores integrantes de la Comisión de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en ejercicio de las atribuciones y responsabilidades que nos señala las leyes en la materia, sometemos a la consideración de este Cuerpo Edificio, la aprobación del presente DICTAMEN. - - -

- - - **ASÍ LO DECIDIERON LOS C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ:** -----

- - - **LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:**-----

(Rubrica)

C. SILVIA VERÓNICA ARCE IBARRA
REGIDORA PRESIDENTA

(Rubrica)

C. RAMÓN LÓPEZ MEZA
COMISIONADO

(Rubrica)

C. ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL
COMISIONADO

- - - En uso de la voz el C. Regidor OLIVER FLORES BAREÑO comentó: “Antes de que lo someta a aprobación me gustaría hacer algunas observaciones, en lo relacionado en este punto número tres del Orden del Día, en el cuerpo del Dictamen sobre la lectura que le dimos previo a esta Sesión, me gustaría que quedara asentado que en el punto número tres del Cuerpo del Dictamen, en el sentido de que como lo manifiesta la Comisión donde dice cual debe ser la vía idónea por este Cuerpo Colegiado para saber cual es el procedimiento legal a seguir en relación a las diferentes manifestaciones que hicieron los compañeros con relación a lo legal, a mi me gustaría que se complimentara, que además de la responsabilidad administrativa que pudiera arrojar el contrato, también se manifestara por esta Comisión, por este H. Ayuntamiento la responsabilidad civil, penal y administrativa que pudiera resultar de este contrato ¿en contra de quién?, pues obviamente de las personas que participaron en el tanto como razón social o moral y en lo personal, esto con relación a lo jurídico en el punto número tres, también en el punto número siete del cuerpo del Dictamen manifiesta que se emplace a la empresa concesionaria del contrato administrativo con unas diferentes manifestaciones que ahí hace la Comisión, a mi me gustaría también que se complementara con el apercibimiento de la empresa recolectora Desechos y Residuos King Kong S.A. de C.V., para que en sus recorridos de recolección de basura, pues obviamente hay muchas quejas ciudadanas en el sentido de que sabemos todos que las banquetas son vías de comunicación terrestre por lo tanto, es en donde los vecinos dejamos los residuos o las basuras y las quejas son que si no se encuentra en la acera de estacionamiento no la recogen, lo ha manifestado la Ciudadanía en la sala de Regidores y los propios vecinos de un servidor y de otros compañeros que pertenecemos a esta Administración y creo que si se necesita apercibimiento y hacérselo saber en este Dictamen y además que se manifieste en este punto número siete del cuerpo del Dictamen dar el servicio en el valle de Guaymas como no se ha hecho por parte de la empresa, creo que si estamos en la posibilidad administrativa y legal de hacérselo saber a la empresa, con relación al punto nueve del mismo cuerpo del Dictamen, aquí manifiestan los compañeros de la Comisión que habrá de cobrarse el derecho de piso por unos tambos que se tienen en la vía pública o en la manera de darle el servicio al particular esta empresa y si se les va hacer el apercibimiento de hoy en adelante o de cuando se resuelva creo que muy bien se pudiera hacer desde que empezó a prestar sus servicios para este Municipio y también manifiesta la Comisión que hubo diferencias entre un contrato que se aprobó por la administración pasada y el que se firma trae diferencias sustanciales en lo que resuelve el Ayuntamiento y no con el que se ejerce, creo que en lo jurídico cuando un contrato trae vicios de origen u ocultos, tendría que ser nulo y se tendría que promover lo conducente por este Ayuntamiento, cuando una de las partes se lo hace saber o se da cuenta, creo que este tipo de manifestaciones, debemos de tener mucho cuidado para hacerlas con mucha responsabilidad, ya sea en los puntos que aquí podamos aprobar como dice que se contratará un despacho externo para un respaldo jurídico de la Comisión y otro que dice que el departamento jurídico de este Ayuntamiento habrá de hacer lo propio para cotejar

esa información jurídica y proceder como Ayuntamiento y debemos de estar muy atentos en lo jurídico y hacer de lado la cuestión política.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL comentó: “Estoy de acuerdo con el compañero Regidor, quisiera si el esta de acuerdo hacer mía esas precisiones y mas haya les pido a los compañeros que las hagan suyas también, salvo que no puede ser parte del Dictamen de la Comisión si no que tiene que ser un punto adicional en el acuerdo de esta Sesión, por que el Dictamen no puede ser modificado pero si se puede agregar en el cuerpo del acta las apreciaciones de compañero que repito hago mías y les pido a los compañeros que las hagan suyas, por que me parecen importantes y que vienen a reforzar el Dictamen que ya emitimos nosotros como comisión de Servicios Públicos.” -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado las observaciones hechas por el C. Regidor OLIVER FLORES BAREÑO; llegándose al siguiente punto de acuerdo. -----

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes las propuestas del Regidor OLIVER FLORES BAREÑO en los términos siguientes: -----

- - - **PRIMERO.-** Determinar en base a lo propuesto por la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Guaymas, en los puntos uno y dos del presente Dictamen cual debe ser la vía jurídica idónea por la que este Cuerpo Colegiado se deba decidir para iniciar el procedimiento legal para revocar, rescindir, o demandar la nulidad así como que se determine si hay responsabilidad civil, penal y Administrativa en relación con el Contrato Administrativo de “Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora,” que fue signado por el entonces Presidente Municipal de Guaymas, C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, la entonces Síndico Municipal Lic. Hortensia Díaz Frayde y el entonces Secretario del H. Ayuntamiento C. Manuel Villegas Rodríguez, por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas, y el C. Ing. Juan Torres Gómez, apoderado legal de la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.. -----

- - - **SEGUNDO.-** Se emplace a la empresa Recolectora de Desechos y Residuos King Kong, S.A. de C.V. con el fin de que se preste el servicio en el Valle de Guaymas. -----

- - - **TERCERO.-** Se proceda a efectuar cobros, a la empresa concesionaria del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., por concepto de derecho de piso por los contenedores depositados en la vía pública para la recolección de basura y desechos sólidos en el Municipio de Guaymas, Sonora, con fundamento en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, desde el inicio de la prestación de dicho servicio, ya que en el contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, no se establece el uso de contenedores, mucho menos que el cobro correspondiente por ello sería exentado. -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; llegándose al siguiente punto de acuerdo. -----

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintidós votos presentes el Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en los términos siguientes: - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Se instruye al C. Ing. Alonso Arriola Escutia, Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que solicite a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, para que emita por escrito, y sea turnado a la Comisión de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, un DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO de la situación legal en que se encuentra el contrato firmado por las partes, considerando las diferencias existentes entre las cláusulas aprobadas por el H. Ayuntamiento en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número once, y las que se contienen en el Contrato Administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, firmado por el entonces Presidente Municipal de Guaymas, C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, la entonces Síndico Municipal Lic. Hortensia Díaz Frayde y el entonces Secretario del H. Ayuntamiento C. Manuel Villegas Rodríguez, por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas, y por la otra parte el C. Ing. Juan Torres Gómez, apoderado legal de la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V. - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 75, párrafo segundo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Ing. Alonso Arriola Escutia, para que ponga a consideración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, aprobación para que a la Comisión de Servicios Públicos, se le asigne un despacho externo de abogados, con la finalidad de que emita por escrito, y sea turnado a la Comisión de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, un DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO de la situación legal en que se encuentra el contrato firmado por las partes, considerando las diferencias existentes entre las cláusulas aprobadas por el H. Ayuntamiento en la sesión extraordinaria de cabildo número once, y las que se contienen en el contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, firmado por el entonces Presidente Municipal de Guaymas, C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, la entonces Síndico Municipal Lic. Hortensia Díaz Frayde y el entonces Secretario del H. Ayuntamiento C. Manuel Villegas Rodríguez, por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas, y por la otra parte el C. Ing. Juan Torres Gómez, apoderado legal de la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V. - - - - -

- - - **TERCERO.-** Se solicita al C. Presidente Municipal Ing. César Adrián Lizárraga Hernández, proponga a este H. Ayuntamiento, la designación de una Comisión Especial de regidores, de acuerdo a los artículos; 67, 72, 73, 74, 75 y 80 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y los artículos; 83, 84 fracción I, 88, 89, 90, 92, y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que trabaje en este tema y determine, con fundamento en el resultado de los dictámenes de los dos puntos anteriores, cual debe ser la vía jurídica idónea por la que este Cuerpo Colegiado se deba decidir para iniciar el procedimiento legal para revocar, rescindir, o demandar la nulidad, con apego a las leyes en la materia, del contrato administrativo de “Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora,” que fue signado por el entonces Presidente Municipal de Guaymas, C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, la entonces Síndico Municipal Lic. Hortensia Díaz Frayde y el entonces Secretario del H. Ayuntamiento C. Manuel Villegas Rodríguez, por parte del H. Ayuntamiento

de Guaymas, y el C. Ing. Juan Torres Gómez, apoderado legal de la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.-----

- - - **CUARTO.**- Se solicita la intervención de la C. Lic. Graciela Ivette Guerrero Padrés, titular del Órgano de Evaluación y Control Gubernamental, para que de manera inmediata, instrumente los mecanismos de supervisión y control eficientes, y eficaces, para que la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., concesionaria del contrato administrativo para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, cumpla cabalmente en todos sus términos el contrato firmado en tanto se resuelve la situación legal del mismo. -----

- - - **QUINTO.**- Se solicita al C. C.P.C. Carlos Martín Dueñas Rivera, Tesorero Municipal de Guaymas, establezca financieramente, el perjuicio económico en contra del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, derivado del incumplimiento de la empresa concesionaria RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., de las cláusulas (ANEXO 2), del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, firmado por el entonces Presidente Municipal de Guaymas, C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, la entonces Síndico Municipal Lic. Hortensia Díaz Frayde y el entonces Secretario del H. Ayuntamiento C. Manuel Villegas Rodríguez, por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas, y por la otra parte el C. Ing. Juan Torres Gómez, apoderado legal de la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V. -----

- - - **SEXTO.**- Se instruye al C. Ing. César Adrián Lizárraga Hernández, Presidente Municipal de Guaymas, Sonora para que mediante oficio signado por el, se solicite una visita de inspección de personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a fin de verificar que la empresa concesionaria del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, respecto de la operación y monitoreo de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. -----

- - - **SÉPTIMO.**- Se solicita se emplace a la empresa concesionaria del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., para que en el término de treinta días naturales, realice en sus equipos las adecuaciones que sean necesarias para que los contenedores, en que se recolecta la basura y desechos sólidos de los servicios a comercios e industrias contratados directamente por los usuarios con el concesionario, sean estructuralmente diferentes, de manera que no sea posible que sean elevados por los mismos recolectores con que se realiza el servicio de recolección a los servicios domésticos, con el fin de evitar que la basura recolectada de esos servicios a comercios e industrias contratados directamente por los usuarios con el concesionario, sea recolectada y pesada como si se tratara de basura generada por el servicio doméstico. -----

- - - **OCTAVO.**- Se autoriza notificar a la empresa concesionaria del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., que únicamente serán cubiertas para su

pago, las facturas en que sean adjuntadas las boletas de la báscula correspondientes al período de facturación, que correspondan a los recolectores que hayan realizado el servicio doméstico de recolección, en el horario establecido en la cláusula número vigésima que es de las seis horas a las quince horas, de lunes a sábado, las cuales deberán venir firmadas por un supervisor autorizado por el H. Ayuntamiento, bajo las órdenes del C. Ing. René Zayas González, Director General de Servicios Públicos Municipales . - - - - -

- - - **NOVENO.**- Se solicita al C. C.P.C. Carlos Martín Dueñas Rivera, Tesorero Municipal de Guaymas, que proceda a efectuar cobros, a la empresa concesionaria del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., por concepto de derecho de piso por los contenedores depositados en la vía pública para la recolección de basura y desechos sólidos en el municipio de Guaymas, Sonora, con fundamento en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de dos mil diez, ya que en el contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, no se establece el uso de contenedores, mucho menos que el cobro correspondiente por ello sería exentado. - - - - -

- - - **DÉCIMO.**- Se solicita a la C. Lic. Graciela Ivette Guerrero Padrés, titular del Órgano de Evaluación y Control Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, realizar un estudio tendiente a establecer si existen anomalías en el cobro de las tarifas establecidas, durante el período de vigencia del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, entre el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora y la empresa concesionaria RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V. y de ser encontradas estas, iniciar el procedimiento legal correspondiente para subsanarlas. - - - - -

- - - **UNDÉCIMO.**- Se solicita a la C. Lic. Graciela Ivette Guerrero Padrés, titular del Órgano de Evaluación y Control Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, se diseñe un procedimiento de verificación y supervisión al servicio que presta el concesionario RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., en la recolección, traslado y confinamiento de la basura, que refleje con la mayor certeza, el grado de cumplimiento que hace el concesionario, de las condiciones y términos expresados en el contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, y se lleven registros de cada actividad que sea evaluada, para que dichos resultados sean integrados en el informe trimestral que rinde el Órgano de Evaluación y Control Gubernamental, al Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en sesión de cabildo. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, relativo a propuesta de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para nombrar Comisario Público del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del Ayuntamiento de Guaymas. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “En relación a este punto, me permito comentarles, que el artículo 96 fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, establece la facultad del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de designar en las paramunicipales a los comisarios públicos; igualmente en el decreto que crea el Organismo Publico Descentralizado

denominado Consejo Municipal de concertación para la Obra Publica del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora en su Artículo 4 Fracción VI, se desprende que dicho Consejo será la máxima autoridad del organismo y entre sus integrantes se encuentra un comisario publico. En el mismo orden de ideas, la Licenciada Gabriela Ivett Guerrero Padres, en su carácter de titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante documento presentado el día 16 de agosto de 2010, en Secretaria de este H. Ayuntamiento, viene haciendo valer tal facultad, designando para tal efecto, al C. Ing. Mario Fernando García Herrera, quien actualmente ostenta el cargo de Auditor Técnico adscrito a esa unidad administrativa.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO comentó: “Presidente, solo le quiero informar no se si solo mi paquete este incompleto, pero no hay ningún anexo para el punto número cuatro con todo respeto para el Ingeniero Mario, no sabemos su curriculum, su preparación profesional, se me hace muy importante que se incluya la información; el punto seis, el punto siete y diez se encuentran sin anexos.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “Aquí hay algo que considerar, se circuló así por que también es facultad de la contralor ella designar, si gustan ver la documentación y el curriculum del Ingeniero, si gustan se pasa a la siguiente sesión, si gustan lo votamos ahorita.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO comentó: “Creo que es mejor pasarlo a otra Sesión donde se respete la facultad que tiene la Contralora pero también que se respete el habernos informado a tiempo quien es y en base a que se eligió y lo podemos pasar a otra Sesión, salvo que se opine lo contrario.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “Les voy a leer el artículo 96, no urge que se haga en esta Sesión, pero solo para que vean por que no se circuló el documento, El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la presente Ley, ejercerá las siguientes facultades, de ahí se desprenden algunas y en la Fracción VIII, dice: designar en las entidades Paramunicipales a los Comisarios Publicos, por eso se metió así pero no tenemos ningún problema en presentar la documentación que están solicitando.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO comentó: “Es facultad del Ayuntamiento aprobarlo.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “La Contralora propone y el Ayuntamiento aprueba.” -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el retirar del orden del día el punto numero cuatro relativo a propuesta de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para nombrar Comisario Público del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del Ayuntamiento de Guaymas; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 6.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes retirar del orden del día el presente punto relativo a propuesta de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para nombrar Comisario Público del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del Ayuntamiento de Guaymas. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto relativo a Informe del C. Presidente Municipal de actividades de la Administración, correspondiente al periodo del 1 al 31 de Julio de 2010. En uso de la voz el C.

Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “En términos del Artículo 65, Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir a este H. Ayuntamiento, Informe de Actividades de la Administración del periodo comprendido del día primero al día Treinta y Uno de Julio de 2010, dicho Informe se les entregó anexo al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma.” -----
 --- INFORME -----

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
 DEL GOBIERNO MUNICIPAL
 JULIO 2010**

• **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

- CONTINUANDO CON NUESTRA INFORMACIÓN, TENEMOS QUE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ELABORAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES.

• DESCRIPCIÓN	• CANTIDAD
• PERMISOS PARA FIESTAS	• 053
• CARTAS DE RESIDENCIA	• 114
• ANUENCIAS EVENTUALES	• 016
• PRE CARTILLAS	• 048
• CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	• 141
• TOTAL:	• 372

EN RELACIÓN A LAS SESIONES DE CABILDO, SE VERIFICO UNA SESION DE CABILDO, RECAVANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS PUNTOS A TRATAR EN ELLA, ASÍ COMO CON LA ELABORACIÓN DEL ACTA Y CITATORIOS, CONVOCATORIAS Y SU DEBIDA PUBLICACIÓN.

LA COORDINACION DE COMISARIAS Y DELEGACIONES LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

SE ACUDIO ALOS EJIDOS LA MISA Y ORTIZ, PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE MATERIAL (SACOS DE CEMENTO) A LAS PERSONAS BENEFICIADAS.

VISITA A LA ESC. PRIM. EJ. FRANCISCO MARQUEZ, REFERENTE A LA PETICION DE REHABILITACION DEL TINATO DE DICHA ESCUELA.

VISITA AL DELEGADO DEL EJ. BUENOS AIRES, EN RELACION A LA PETICION DE LIMPIEZA Y RASPADO DE BRECHAS Y CALLES DEL EJIDO.

EN LA COORDINACIÓN DE VENEDORES AMBULANTES TUVO UNA RECAUDACION DE \$ 35,222.06 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 06/100 .M.)

DIRECCION DEL DEPORTE, LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

- ◆ Se llevan a cabo cursos de natación en la alberca pública Municipal, por las tardes contándose con la participación de 15 nadadores.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

- ◆ Se lleva a cabo el CAMPAMENTO DE VERANO 2010 donde se contó con la participación de **180 niños** de 6 a 14 años, se impartieron las disciplinas de **fútbol, voleibol, básquetbol, béisbol, hand ball, natación, tae kwon do y atletismo.**

- ◆ Dentro del campamento de verano se realizó una visoría por instructores especializados de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora Codeson, en diferentes disciplinas para detectar talentos; siendo 15 niños seleccionados que participaran en una prueba en Hermosillo a inicios del mes de agosto.

- ◆ Se premia con 6 trofeos en el torneo de Fútbol rápido de la colonia Centro, participaron 8 equipos categoría infantil y 8 equipos categoría juvenil

- ◆ Se inauguró el torneo de básquetbol de la colonia Punta de Arena entregándose 2 balones de fútbol para los juegos de las categorías Juvenil y Libre, con 10 equipos en la cat. Juvenil y 12 en la cat. Libre.

- ◆ Se clausura el torneo de la colonia Punta de Arena se entregan 6 trofeos a los tres primeros lugares de las categorías juvenil y libre.

- ◆ Se organizó el evento CRUCE DE BAHÍA Bicentenario y Centenario 2010 con la participación de 33 adultos y 11 niños, se entregó playeras alusiva al evento a todos los participantes así como medallas de premiación a los tres primeros lugares de cada categoría (7 categorías).

APOYO A EVENTOS DIVERSOS (TRANSPORTE, VARIOS)

- ◆ Se apoya con el medio de transporte al equipo de Fútbol Americano "Generales" para asistir a un torneo Estatal convocado por AEFAS en las ciudades de Hermosillo y Obregón, Sonora.
- ◆ Con el transporte y gestión para solicitar chofer se apoya a la Liga Infantil y Juvenil de Béisbol Marineritos de Guaymas, AC para trasladar a dos equipos cat 7-8 y 9-10 años a la Comisaría "Las Guásimas" para un encuentro de béisbol
- ◆ Se apoya con las instalaciones del Gimnasio Municipal a la Asociación de Deportes de Ciegos y Débiles Visuales, A.C. para que lleve a cabo un Selectivo Estatal de Goal Ball.
- ◆ Con oficio para trámite de visa se apoya al jugador de Goal Ball (fútbol para ciegos y débiles visuales) Ricardo Duarte Martínez
- ◆ Con el área de la alberca y chapoteadero así como el Estadio de béisbol se apoya a Infonavit para el desarrollo del Estatal con trabajadores de este instituto.
- ◆ Con el equipo de sonido y un técnico para su manejo se apoya al departamento de Bomberos Guaymas para su evento de la ceremonia del 60 aniversario de ese instituto.
- ◆ Se apoya a la Liga de Fútbol Infantil y Juvenil con las gestiones necesarias para que le sean certificados médicamente dos jugadores que participarán en la Copa Internacional en la ciudad de Pachuca, Hidalgo

APOYOS ECONÓMICOS

- ◆ Con \$350.00 en efectivo se apoya a la Liga Municipal de Volibol para que los jóvenes de cat. 11-12 años se trasladen a Irapuato, Guanajuato a un Torneo Nacional.
- ◆ Se entregan \$350.00 como apoyo para el traslado de los jugadores de volibol cat. 11-12 años para asistir a un torneo Nacional en Irapuato, Guanajuato
- ◆ \$350.00 se entregan en apoyo a la Liga Municipal de Volibol cat 11-12 años rama varonil para el traslado a Irapuato a Guaymas por la participación del Torneo Nacional.
- ◆ Como apoyo para inscripción de competencia se apoya a la representante del Tai Shi con \$400.00 para que participe en esta justa en la ciudad de Hermosillo, Sonora
- ◆ Se apoya con \$500.00 al equipo de Fútbol Americano para el traslado de Obregón a Guaymas donde participaron en el rol regular del Torneo de Asociación Estatal.
- ◆ Se apoya con \$500.00 para el traslado de regreso del equipo de Fútbol Americano de Guaymas a Obregón.
- ◆ Se entregan \$250.00 en efectivo a la integrante del equipo de fútbol femenino para el traslado a la ciudad de Guadalajara para participar en el torneo VI Copas Zorros.
- ◆ Con \$250.00 se apoya a una integrante del equipo de fútbol femenino para su traslado de regreso de la ciudad de Guadalajara a Guaymas donde participó en la VI Copa Zorros.

APOYOS CON MATERIAL DEPORTIVO

- ◆ Se apoya con 1 balón de fútbol soccer, 1 balón de volibol y 1 balón de baloncesto para que el Ejido Lázaro Cárdenas participe en torneos deportivos con jugadores de su ejido.
- ◆ Se entrega 3 balones de fútbol y 2 balones de básquetbol como apoyo para que los niños y jóvenes de la comunidad de Potam lleven a cabo eventos deportivos, con la finalidad de que tengan una mejor calidad de vida.
- ◆ Con 1 balón de volibol y 1 balón de baloncesto, se apoya al promotor deportivo de la colonia Montelolita y Punta de arena.
- ◆ Se apoya con 1 balón de futbol marca molten, al representante del equipo de futbol de la colonia el Rastro para que los jóvenes continúen con sus actividades de los torneos interbarrales

MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS

- Se repara la iluminación de los campos 1 y 2 de Softbol, se colocan 400 metros de cable #8 para iluminación de torres de iluminación de este campo. Se colocan también 16 térmicos de 40 amperes y se reparan las 6 lámparas del campo 1. Esto debido al ROBO del cableado.

- Reparación de la iluminación del campo verde y amarillo de béisbol del trébol, donde se llevan a cabo trabajos en la colocación de 70 metros de cableado neutranet para su iluminación, así como la colocación de 4 térmicos de 40 amperes. Esto debido al ROBO del cableado.
- Se repara el tanque del campo 1 de fútbol, con trabajos consistentes en soldadura a tanque de 80,000 litros de almacenamiento de agua, así como colocación de bomba trifásica de 7 HP y tubería de PVC hid. De 2".
- Se reparan las lámparas de canchas 1 y 2 de baloncesto de la UDM, donde los trabajos fueron en el cambio de balastras y focos de 400 wts de aditivo metálico así como a 6 lámparas de las canchas 1 y 2 de básquet
- En las canchas de tenis de la UDM se reparan las lámparas de las canchas.

MANTENIMIENTO GENERAL

- Con el apoyo del vehículo oficial adscrito al Instituto Municipal del Deporte se realiza mantenimiento de los campos deportivos de la UDM
- Continúan los trabajos de mantenimiento para el mantenimiento de la alberca Pública Municipal, consistente en la limpieza en todas sus áreas, rasquetado y cepillado de la superficie y paredes de la alberca y chapoteadero. De la misma manera se limpian los baños y las tasas w.c. y lavamanos.
- Se solicita el apoyo a Servicios Públicos para que con maquinaria se de mantenimiento a los campos de fútbol y béisbol de la UDM así como el campo de béisbol "Ganadera" por solicitud de apoyo de la Liga de Béisbol Veteranos
- Se sacan las piedras con arañas y rastrillado así como la nivelación y limpieza de todos los campos de Fútbol y Béisbol de la Unidad Deportiva Municipal.
- En el campo 1 y 2 de softbol se trabajó con la limpieza general en área de estacionamiento y parte posterior de la barda de Home run, así como en el raspado y se cortó el césped al campo de Fútbol #1, y al estadio General Abelardo L. Rodríguez.
- Se le dio mantenimiento y limpieza al área exterior del Gimnasio Municipal y cancha anexa.
- Se da mantenimiento (riego, raspado y retiro de piedras con arañas) a la pista de Atletismo.

EN EL JUZGADO CALIFICADOR, SE LLEVARON A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

ADMINISTRATIVAS	629
MULTAS PAGADAS	170
CUMPLIERON ARRESTO	282
TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD	119
AMONESTADOS	87

RECAUDACION POR MULTAS: \$62,622.00 (Son sesenta y dos mil seiscientos veintidós pesos 00/100, m. n.)

RECAUDACION POR CERTIFICADOS MEDICOS: \$1,104.00 (Son mil ciento cuatro pesos 02/100, m. n.)

A DISPOSICION DEL M.P.F.C: 107

* ROBOS:	42
PORT. ARMA BLANCA	22
DAÑOS	2
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2
LESIONES	14
CONDUCCION PUNIBLE	16
VIOLACION	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	2
ABUSOS DESHONESTOS	2
RESIST. DE PARTICULARES	2
HOMICIDIO	1
AMENAZAS	--
ABUSO DE CONFIANZA/FRAUDE	--
CORRUPCIONDE MENORES	5
DELITO CONTRA FUNCIONARIOS PUB.	1
ULTRAJES A LA MORAL	--

PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD --
EXTORSION --

* ROBO: DENTRO DE ESTE RUBRO VAN INCLUIDOS: ROBO A CASA HABITACION, ROBO A COMERCIO, ROBO DE VEHICULO, ROBO CON VIOLENCIA, ASALTO, ETC...

A DISPOSICION DEL M.P.F.F: 6
MEDIDA PROTECTIVA A MENORES: 103
INDICACION MÉDICA: 4
NO ACREDITACION DE LA FALTA: 39

JUZGADO DE DENUNCIA

DESCRIPCION	CANTIDAD
CITATORIOS	32
DENUNCIAS RECIBIDAS	13
SIN EFECTO	2
RESUELTOS LOS CUALES FUERON AMONESTADOS POR MEDIACION	6
DESISTIMIENTOS	--
DENUNCIAS CONCLUIDAS	8
MULTAS	--
SOBRESEIMIENTO	--

I.T.A.M.A. LLEVÓ A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

• DESCRIPCIÓN	• CANTIDAD
• ATENCIÓN PSICOLOGICA Y SOCIAL ADOLESCENTES	•
• ATENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL A PADRES	•
• ESTUDIOS PSICOLOGICOS PRELIMINAERES APLICADOS	•
• DICTAMENES PSICOLOGICOS EMITIDOS	•
• PLATICAS DE ORIENTACION A PADRES Y ADOLESCENTES	•
• ACCIONES DE PREVENCIÓN EN ESCUELAS Y COMUNIDAD DIRIGIDAS A ALUMNOS, MAESTOS Y PADRES DE FAMILIA. (PLATICAS)	•
• VISITAS DOMICILIARIAS Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO	•
• TOTAL	•

EN EL JUZGADO LOCAL, SE LLEVARON A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

• DESCRIPCIÓN	• CANTIDAD
DILIGENCIAS DE ACTUARIO	• 03
EXPEDIENTES DE NUEVO INGRESO	• 06
OFICIOS GIRADOS	• 03
CITATORIOS GIRADOS	• 63
COMPARECENCIAS	• 02
PROMOCIONES	• -0-
DEPÓSITOS EN EFECTIVO	• 47
T O T A L:	• 124

BOMBEROS VOLUNTARIOS

DESCRIPCIÓN	• CANTIDAD
FUGAS DE GAS L.P. Y DE AMONIACO	• 12
INCENDIOS DE COMERCIOS	• -0-
INCENDIOS DE AUTOMOVILES	• 05
INCENDIOS FORESTALES	• 53
INCENDIOS EN CASAS-HABITACION	• 08
INCENDIOS DE EMBARCACION	• 01
ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS	• 09
SERVICIO DE PREVENCIÓN	• 02
DESTRUCCION DE PANAL DE ABEJA	• 05
SERVICIOS ESPECIALES	• 05
SERVICIOS DE SIMULACRO	• 02
RETIRAR ANIMALES PELIGROSOS	• 07

DERRAME DE COMBUSTIBLE	02
• RESCATE DE PERSONA E N VEHICULO	01
• RETIRO DE ÁRBOLES DE CASA HABITACION	01
• INCENDIO DE MOTOCICLETAS	00
• FALSAS ALARMAS	07
• RESCATE ACUATICO	01
• SERVICIO DE AMBULANCIAS	15
• TOTAL DE SERVICIOS BRINDADOS:	137

EN LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
• QUEJAS RECIBIDAS	•
• EXPEDIENTES CONCILIADOS	•
• AUDIENCIAS DE CONCILIACION AGENDADAS	•
• COMPARECENCIA VOLUNTARIAS	•
• CONCILIACIONES INMEDIATAS	•
• VISITAS DOMICILIARIAS	•
• ASESORÍAS:	•
• AUDIENCIAS DIFERIDAS	•
• ENVIADO A PROCEDIMIENTO	•
• TOTAL:	•
• MULTAS DEL MES	•

DIRECCIÓN DE ACCIÓN CÍVICA Y CULTURAL.

1 Ceremonias de Cívica, en coordinación con la cuarta región naval, en la Plaza de los tres Presidentes, se realizan varias visitas para la coordinación del evento.

1 visita guiada al centro cultural a niños del campamento del Jardín de niños Dumbo.

Visita guiadas a Palacio Municipal y a la galería y museo "Casa de los Tres Frentes", beneficiando a un total de 22 alumnos de nivel preescolar del Jardín de niños Dumbo.

5 visitas a los tres de cementerios del Puerto de Guaymas, así como al Obelisco ubicado en la Calz. Agustín García López.

- Entrega de invitaciones a sector educativo (sólo se alcanzó a entregar al Delegado Regional Guaymas-Empalme eventos cívicos de la Gesta Heroica del 13 de julio de 1854.
- Entrega de invitaciones a Regidores, funcionarios, administración 2009-2012. Eventos cívicos de la Gesta Heroica del 13 de julio de 1854.
- Entrega de invitaciones a autoridades navales y descendientes de los Héroes del 13 de julio de 1854.
- Se realiza en tiempo y forma colocación de ofrendas florales en los sepulcros de las 12 tumbas localizadas de los Héroes de la Gesta Heroica del día 13 de julio de 1854.
- Se realiza en tiempo y forma colocación de ofrenda floral en el monumento erigido al Gral. José María Yánez en la Plaza del Centenario.
- Ceremonia Cívica conmemorativa del CLVI Aniversario de la Gesta Heroica, en el Cementerio Héroes Civiles de Guaymas.
- Se realiza en tiempo y forma colocación de Ofrenda Floral en el Monumento a los Héroes del 13 de julio de 1854.

• Se realizaron varias reuniones de trabajo: (2)

1. 2 Reuniones de trabajo corregidores y funcionarios de la Administración 2009-2012, en el salón Presidentes de Palacio Municipal, para información y entrega de trípticos de la Gesta Heroica del 13 de julio de 1854.

Apoyo a Oficinas Gubernamentales (15)

- 5 Apoyos a Presidencia en "Obra de ampliación de red de agua potable y alcantarillado", "Inauguración Campamento de Verano 2010", LX Aniversario del H: Cuerpo de Bomberos,

Reunión Nacional de Representantes Estatales de CEDEMUN, Banderazo inicio ampliación red eléctrica del cañón Col. Popular.

- 4 Apoyos a Desarrollo social programa "Zumba fuerte".

No.	Actividad
392	ATENCION CIUDADANA; 111 Solicitudes de Regularización, 50 solicitudes de terreno, 173 solicitudes de información, 16 solicitudes de deslindes, 23 solicitudes de escrituras y 19 asuntos diversos como apoyos para constancias del programa "Mejoramiento de tu vivienda", etc.
79	ACTIVIDADES DE LA SÍNDICO: 35 Ciudadanos atendidos por la Síndico, para diferentes trámites. 33 Reuniones de Trabajo con diferentes Funcionarios e Instituciones como: Reunión con Síndicos de otras Ciudades del Estado, Jurídicos externos e internos, Inmobiliaria Guaymas, Contraloría, Dirección de Egresos e Ingresos, Oficialía Mayor, Infraestructura Urbana, INFONAVIT, PADISA y entrega de programas de SEDESON. 4 Eventos Cívicos y Culturales, acompañó al Presidente Municipal Ing. César Adrián Lizárraga Hernández, a los festejos conmemorativos al Aniversario de la gesta Heroica del 13 de Julio de Guaymas, como el evento denominado Mar Bermejo del 2010 y la presentación de la Orquesta Sinfónica y Coro de la Secretaría de la Marina, entre otros. 1 Reunión de Cabildo 6 Representaciones legales ante diferentes instancias; Juzgado Décimo de Distrito (Hermosillo, Sonora), Junta Local de Conciliación y Arbitraje y Ministerio Público.
48	ACTIVIDADES JURIDICAS: 28 Revisión y elaboración de demandas de diferentes Expedientes ante las instancias correspondientes como Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Juzgado 1ro. y 2do. de lo Civil, y solicitudes y 20 Trámites de información de Transparencia.
21	VERIFICACIONES DE MEDIDAS POR LA BRIGADA DE TOPOGRAFIA, en diferentes colonias de la Ciudad.

- 2 Apoyos a IMCA, Exposición y templete "Festival del Mar Bermejo 2010".
- Apoyo a IMCA "Mis vacaciones en la biblioteca 2010".
- Apoyo a Sistema DIF, Parque Infantil."Celebración año de apertura al público".
- Apoyo a IMSS, "Ceremonia de Jubilación".

PASAPORTES INTERNACIONALES	188	35,908.00
TOTAL:		35,908.00

- Apoyo a Desarrollo económico y Turístico, "Torneo de Pesca", San Carlos.

Apoyo al Sector Educativo (5)

- Apoyo a CONALEP Sonora, "Ceremonia de graduación".
- Apoyo a Universidad Pedagógica Nacional. "Ceremonia de graduación de Licenciatura".
- Apoyo a Escuela Activa Mundo Creativo, "ceremonia de graduación".
- Apoyo a CECATY No.23 "Ceremonia de clausura de cursos ciclo 2009-2010".

Apoyo a Servicios regionales de Guaymas, "Entrega de uniformes escolares".

Apoyos a la Comunidad. (2)

- ❖ Apoyo a Conexión Estudiantil A.C. Ministerio Estudiantil en Sonora, "Concierto cristiano"
- ❖ Apoyo Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús, en Sta. Clara.

Se atiende a todo el sector educativo, para información correspondiente.

Se atienden las visitas diarias al Centro Cultural.

Se atienden las solicitudes del Departamento de Arte y Diseño, en apoyo al sector educativo, agrupaciones y asociaciones de nuestra comunidad.

LA OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES

SINDICATURA MUNICIPAL

CONTRALORIA MUNICIPAL

En atención a la invitación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, se participó en la XIV Reunión Estatal Bicentenario 1810 – 2010 de Contralores Estado – Municipios; en la Cuarta Reunión de Trabajo de la Comisión de Mejora Regulatoria, en dos reuniones de trabajo a fin de tratar el tema de la certificación del H. Ayuntamiento de Guaymas ante Infonavit, en la reunión informativa acerca de los festejos del aniversario de la Gesta Heroica del 13 de Julio de 1854, en la reunión de trabajo con la Coordinación de Protección Civil, Cuarta Zona Naval Militar y PEMEX a fin de prestar atención a los riesgos propios de la temporada de huracanes, y se acompañó al Sr. Presidente Municipal en el arranque del programa estatal de entrega de uniformes escolares oficiales para las diferentes escuelas del municipio.

En la **Dirección de Atención Ciudadana**, se recibieron y canalizaron setecientos treinta y cuatro peticiones ciudadanas y se monitorearon de manera selectiva cuatrocientas; se acompañó al alcalde al inicio de obra pública de la Colonia Sahuaripa y a la entrega de material de SEDESON en Colonia Popular, asimismo, se participó en la Jornada de Liderazgo nivel básico y avanzado en la ciudad de Monterrey Nuevo León.

En el programa **Buzón Ciudadano**, se recibieron veinticuatro boletas de participación ciudadana y en apoyo la Dirección General de Contraloría Social se realizó revisión del Buzón Transparente del Estado en cinco dependencias estatales.

En la **Dirección de Asuntos Internos**, se dio inicio a doce investigaciones de determinación de responsabilidad administrativa, se concluyeron dieciocho expedientes y se efectuaron diecisiete acciones de vigilancia.

En el **Departamento de Auditoría Interna Gubernamental**, se participó en dos actos de entrega – recepción, se realizó una auditoría, cinco supervisiones de obras, revisión de dos expedientes técnicos de obra pública municipal y se encuentran en proceso tres auditorías a dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

En el **Departamento de Coordinación Jurídica**, se dio inicio a veintinueve procedimientos de determinación de responsabilidad administrativa, se concluyeron nueve procedimientos y se proporcionaron cuatro asesorías ciudadanas.

INFRAESTRUCUTRA URBANA

- ASISTIMOS EN REPRESENTACION DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, A REUNION DE INFRAESTRUCTURA ESCUELAS DEL FUTURO PARA EL LABORATORIO DE METROMATEMATICAS, EN LAS OFICINAS DE LA SEC EN HERMOSILLO, SONORA.(01-JUL)
- ASISTIMOS A REUNION DE FUNCIONARIOS CON RELACION AL INFORME DE GOBIERNO, EN SALON PRESIDENTES.(02-JUL)
- ASISTIMOS A EVENTO CIVICO EN PLAZA DE LOS TRES PRESIDENTES.(05-JUL)
- REALIZAMOS REUNION DE TRABAJO, CON DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DIR. DE CONTROL URBANO, DIR. DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL, SOBRE LA SITUACION DE LOS ARROYOS, EN LA OFICINA DE LA DIR. GENERAL.(05-JUL)
- ASISTIMOS A BANDERAZO DE INICIO DE OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA COL. MANUEL R. BOBADILLA.(05-JUL).
- ASISTIMOS A REUNION DE TRABAJO SOBRE PROYECTO “ORTIZ”, EN OFICINAS DEL INAH, EN HERMOSILLO, SONORA.(06-JUL)
- ASISTIMOS A REUNION INFORMATIVA ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 13 DE JULIO 1854, EN SALON PRESIDENTES.(07-JUL)
- SE REALIZO RECORRIDO DE TRABAJO POR LA COMISARIA DE SAN CARLOS, CON EL C. FRANCISCO ALCANTAR CORELLA.(08-JUL)
- REALIZAMOS REUNION DE TRABAJO, CON DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DIR. DE CONTROL URBANO, DIR. DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL, SOBRE LA SITUACION DE LOS ARROYOS, EN LA OFICINA DE LA DIR. GENERAL.(08-JUL)
- ASISTIMOS A REUNION DEL SUBCOMITE DE INFRAESTRUCTURA DEL COMITÉ DE EVALUACION DE DAÑOS CAUSADOS POR EL HURACAN JIMENA, EN SIDUR CD. HERMOSILLO, SONORA.(09-JUL)
- ASISTIMOS A LA INAUGURACION RUTA DEL ARTE, EN PLANTA ALTA DE PALACIO MUNICIPAL, EVENTOS CLVI ANIV. DE LA GESTA HEROICA DEL 13 DE JULIO.(10-JUL)

- ASISTIMOS A REUNION DE TRABAJO SOBRE TEMPORADA DE HURACANES, EN SALON PRESIDENTES.(12-JUL)
- ASISTIMOS A ARRANQUE DE OBRA AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, EN CALLE 7 AV. 2 COL. SAN VICENTE.(12-JUL)
- ASISTIMOS AL ARRANQUE DE OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN CALLE MAR DE CORTES Y MAR MEDITERRANEO.(12-JUL)
- ASISTIMOS A REUNION DE TRABAJO A LAS OFICINAS DE PROMOTORA INMOBILIARIA.(12-JUL)
- ASISTIMOS A LA PRESENTACION DE LA ORQUESTA SINFONICA Y COROS DE LA SECRETARIA DE MARINA.(12-JUL)
- ASISTIMOS A LOS EVENTOS DEL CLVI ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 13 DE JULIO 1854(13-JUL)
- COLOCACION DE OFRENDA EN LOS SEPULCROS DE LOS HEROES CIVILES, CEMENTERIO DE SAN FERNANDO.
- COLOCACION DE OFRENDA FLORAL EN EL MONUMENTO AL GRAL. JOSE MA. YAÑEZ, PLAZA DEL CENTENARIO.
- COLOCACION DE OFRENDA EN EL MONUMENTO A LOS HEROES DEL 13 DE JULIO DE 1854, AVENIDA SERDAN Y AGUSTIN GARCIA LOPEZ.
- ASISTIMOS EN REPRESENTACION DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, A VIGESIMA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO ESTATAL 1980, FONDEN SONORA, EN HERMOSILLO, SONORA.(14-JUL)
- ASISTIMOS A REUNION DE TRABAJO EN LA SALA DE JUNTAS DE INFONAVIT SOBRE CERTIFICACION DEL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE VIVIENDA.(15-JUL)
- ASISTIMOS EN REPRESENTACION DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A REUNION DE SEGUIMIENTO DE PROYECTO EDUCATIVO METROMATEMATICAS, EN HERMOSILLO, SONORA.(15-JUL)
- REALIZAMOS REUNION DE TRABAJO, CON DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DIR. DE CONTROL URBANO, DIR. DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL, SOBRE LA SITUACION DE LOS ARROYOS, EN LA OFICINA DE LA DIR. GENERAL.(16-JUL)
- REALIZAMOS REUNION DE TRABAJO CON DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, EN LA OFICINA DE LA DIR. GENERAL.(20-JUL)
- REALIZAMOS REUNION DE TRABAJO CON DIRECTOR DE ECOLOGIA Y CONTROL URBANO, SOBRE CERTIFICACION DEL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE VIVIENDA, EN LA OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL.(21-JUL)
- SOSTUVIMOS REUNION DE TRABAJO CON DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, ACOMPAÑANDONOS EL C. ARQ. ROBERTO DIAZ.(26-JUL)
- REALIZAMOS REUNION DE TRABAJO, CON DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DIR. DE CONTROL URBANO, DIR. DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL, SOBRE LA SITUACION DE LOS ARROYOS, EN LA OFICINA DE LA DIR. GENERAL.(27-JUL)
- SOSTUVIMOS REUNION DE TRABAJO CON DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, E ING. JORGE FLORES, SOBRE EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.(28-JUL)

RESUMEN GENERAL

ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO EN COLONIAS URBANA Y LOCALIDADES CON GRUPOS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES.	---
PARTICIPACIÓN EN TALLERES, CURSOS, SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN, FOROS DE CONSULTA.	---
ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO CON DEPENDENCIAS Y AREAS DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO (DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES).	02
ASISTENCIA A ACTOS CIVICOS Y CULTURALES, EVENTOS, CEREMONIAS Y VISITAS OFICIALES.	09
PARTICIPACION EN REUNIONES DE TRABAJO CON OTRAS AREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	11
AUDIENCIAS CONCEDIDAS A CIUDADANOS, ORGANIZACIONES Y COMITES DE VECINOS EN OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL.	22
REPRESENTACIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A DIVERSOS EVENTOS	03
ENTREVISTAS RADIOFONICAS Y TELEVISIVAS PARA DIFUNDIR ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	---

ENTREVISTAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL PARA DIFUNDIR ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	01
REALIZACION DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA Y/O SIMPLIFICADA PARA OBRA Y ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS.	02

OFICIALIA MAYOR

ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
TOTAL DE LOS VALES DE GASOLINA Y CUPONES	1494
IMPORTE TOTAL DE LOS VALES DE GASOLINA	\$191,470.00
RECIBOS DE GASTOS A COMPROBAR	28
RECIBOS DE VIATICOS DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	77
RECIBOS DE PRESTAMOS PERSONAS Y AYUDAS DIVERSAS	64

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS	
ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
CREDENCIALES	13
TOMA DE FOTOS	21
INTEGRACION DE EXPEDIENTES	12
INTEGRACION DE PAQUETE PARA ISSSTESON (ALTAS)	6
INTEGRACION DE PAQUETE PARA ISSSTESON (BAJAS)	0
TRAMITE DE PENSION ISSSTESON	4
VACACIONES DE NOMINA DE SEMANA	134
CIRCULARES	0
CONSTANCIAS DE EMPLEADOS	39
ARCHIVO	REVISION DE EXPEDIENTES Y ORDEN DE NUEVOS ARCHIVEROS
TRAMITE DE TARJETAS EN EL BANCO	18
ALTAS DE PERSONAL	9
BAJAS DE PERSONAL	9

DEPARTAMENTO DE NOMINAS	
ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
ADMINISTRATIVO	403
POLICIA	461
FUNCIONARIOS	37
NUM. REGIDORES	21
PERSONAL NOMINA SEMANA	224
TOTAL PERSONAL ACTIVO	1146
JUBILADOS Y PENSIONADOS	205
PERSONAL EVENTUAL	0
PERSONAL NOMINA QUINCENA	0
AGUINALDO	0
TOTAL DE PERSONAL	1351
TOTAL A PAGAR	12,929,122.53

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
ACTIVIDADES	
RECEPCION DE REQUISICIONES	735
ELABORACION DE ORDENES DE COMPRA	640
ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS:	19

DIRECCION SERV. INFORMÁTICOS	
ACTIVIDADES	
MANTTO. PREVENTIVO HARDWARE	21
DESARROLLO Y ACT. DE PROGRAMAS	0
MANTTO. CORRECTIVO HARDWARE	2
SERVICIOS OPERATIVOS	11
OTROS SERVICIOS	138
MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	12
TOTAL	184

SERVICIOS PUBLICOS

ALUMBRADO PÚBLICO:-

- **Mantenimiento y reparación al alumbrado público:-75 servicios.**
- **Reparar o reponer lámparas de alumbrado público:-124 lámparas.**
- **Reposición de focos y fotoceldas 250 unidades.**
- **Instalaciones eléctricas en eventos especiales:- 110 servicios.**
- **Instalación de circuitos nuevos:- 0 servicios.**
- **Reposición de balastos.- 46 servicios**

DEPARTAMENTO DE LIMPIA:-

- **Apoyo con retroexcavadora y dompe en acarreo de tierra: 317 servicios (2,219 M3.)**
- **Descacharre: 38 servicios (65,315 Kgs.)**
- **Servicio de agua potable: 209 servicios (2'097,500 lts.)**
- **Limpieza de calles por la barredora:56 servicios (56 servicios.)**
- **Mtto.y Conservación de calles Motoconformadora:13 servicios,129,000M2**
- **Recolección de Basura(Panteones, Plazas y Bulevares):29 servicios 54,820 kg**

PARQUES Y JARDINES:-

- **Mantenimiento y limpieza de plazas y monumentos:- 296 servicios.**
- **Mantenimiento y limpieza de parques, jardines y bulevares:-165 servicios.**
- **Mantenimiento de panteones:-40 servicios.**

PANTEONES:-

- **Licencias para construcción de tumbas:- 11 licencias.**
- **Servicios de Inhumación, Exhumación y Reinhumación:- 63 servicios.**
- **Construcción de gavetas 32 gavetas.**
- **Construcción de tapaderas:-42 tapaderas.**

TALLERES:-

- **Servicios de mantenimiento a vehículos:- 311 servicios**
- **Correctivos :- 87 servicios**
- **Preventivos:- 223 servicios.**
- **Reparación :- 1**

MERCADO MUNICIPAL:-

- **Visitas a los locatarios:- 31 visitas**
Mejoras a las Instalaciones y Edificio:- 2 Acciones

SEGURIDAD PÚBLICA

Se turnaron a la Agencia del Ministerio Público del Fuero Federal a 1 Persona, por portación de Arma de Fuego.

Se turnaron a la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común a 92 Personas.

Por los siguientes delitos:

Robo a vehículos 6
 Robo de Vehículos 3
 Robo a negocio 16
 Robo a propiedad privada 5
 Robo a transeúntes 4
 Daños a vehículo 1
 Amenazas 1
 Allanamiento de Morada 1
 Violación 1
 Abusos deshonestos 1
 Violencia Intrafamiliar 3
 Portación de arma Blanca 22
 Resistencia a particulares 1
 Corrupción de menores 6
 Daños al H. Ayuntamiento 1
 Contra funcionarios Públicos 1
 Lesiones 7

Se esclarecieron 36 Robos y se recuperaron 11 vehículos robados

Se tuvieron en el mes la cantidad de 35 Reportes, desglosados de la siguiente manera:

1 Daños a casa habitación
 1 Daños a Vehículo
 3 Homicidio
 1 Robo casa habitación
 2 Robo a propiedad privada
 1 Suicidio
 1 Asalto
 1 Violencia Intrafamiliar

Se tuvo conocimiento de 24 personas lesionadas por diferentes motivos.

OPERATIVOS:

Se efectuaron en el mes 8 operativos de fin de semana, (viernes y sábado), en dos de ellos estuvo el Comandante de la Policía Federal y el Comandante de la Policía Estatal. Junto con Asuntos de Gobierno y los Médicos Legistas, y Derechos Humanos, Con muy buenos resultados en donde se intercepto 1 vehículo robado. En diferentes lugares de la Ciudad.

PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CAPACITACION POLICIAL:

- Campamento de Verano del día 05 al 10 de Julio con el nombre de Promesa Guaymas, gratuitamente en la Escuela Vicente Guerrero, con la participación de 150 niños a los que se les entrego constancia de participación.
- Se les impartió a 62 padres de familia en la misma escuela temas de Adicciones, tiempos de huracanes, enfermedades, dengue, etc.
- Dentro del mismo campamento de verano se les impartió a 90 niños el tema de aprende a cuidarte.
- 14 de julio se visitó la Colonia Adolfo de la Huerta en el Sector "El rinconcito de Fátima" con diferentes temas como cuidar la escuela en periodo vacacional, la importancia de la formación de comités de vecinos en alerta.
- 15 de julio se visitó la Ampliación Independencia 1 donde se les entrego material didáctico como: Trípticos y volantes sobre Programa Promesa, así como se realizó una charla sobre las consecuencias del consumo de drogas legales e ilegales, el cuidado de Planteles escolares en periodo vacacional, la necesidad de conformar el comité Vecinal.
- 16 julio se visitó la Colonia Guaymas, Norte en el sector la Choya donde se les entrego material didáctico y por medio de una charla vecinal se les informo lo primordial de la seguridad en la vivienda para evitar los robos, lo importante que es hablar a los teléfonos de emergencia en caso de ser necesario y tomar una postura segura para la de ellos y sus

familiares, así como la importancia de formar el comité de vecinos en alerta y porque es conveniente su formación sobre todo en esta época en que los niños juegan en las calles y en temporadas de lluvias.

- 17 y 18 de Julio entrega de volantes en diferentes puntos de la Ciudad con crípticos de Vacaciones Seguras, para invitar a la población a que viajen con seguridad y que tengan conocimiento del buen uso de las líneas de emergencia como el 066 y 089.
- 23 de julio en la cancha de punta de Arena, se impartieron pláticas de extorsión telefónica, el buen huso de los números de emergencia, y educación sobre adicciones.
- 24 de julio cancha de punta de Arena, apoyo y participación con el primer cuadrangular de Fútbol rápido, en apoyo a otras dependencias como son instituto municipal de la Juventud, coordinación regional de vinculación Guaymas-Empalme
- 30 de julio se apoyo al Instituto Municipal de la Juventud a llevar a cabo la inauguración del 1er torneo de fútbol rápido en la Cancha de la Colonia Punta de Arena que tendrá duración de 1 mes y medio y participaran 8 equipos de las colonias: Monte Lolita, Punta Arena, Cantera, Guaymas Norte, Petrolera, Termoeléctrica, Loma Linda y un equipo de Empalme.

Se detuvieron administrativamente la cantidad de 612 Personas, por diferentes motivos.

TRANSITO MUNICIPAL

En el Departamento de TRANSITO durante el mes de Julio, se registró lo siguiente:

97 choques
 10 atropellamientos
 16 choques con objeto fijo
 10 salidas de camino
 1 Volcamiento
 2 Derribamientos de Cables
 51 Lesionados
 8 Conducciones punibles de vehículos
 13 Alientos alcohólicos

TOTAL DE ACCIDENTES: 136

Se efectuaron y colocaron 142 Indicadores en diferentes partes de la Ciudad.

Se Balizaron 970 metros en diferentes partes de la Ciudad.

Tocante a Semaforización:

Mantenimiento a Semáforo de Calle 8 y Blvd. Pedro G. Moreno
 Instalación de Tarjeta a Semáforo de Calle 8 y Pedro G. Moreno
 Instalación de 3 Juegos de Semáforos Completos en Colonia San Vicente y Boulevard Benito Juárez.

Mantenimiento Semáforo del Obelisco.

Se coloco estructura tipo Bandera a Semáforo de Avenida 10 y Col. San Vicente

Servicio a Semáforo de calle 9 y Calzada

Mantenimiento a Semáforo a Calle 18 y Serdán

Mantenimiento Semáforo de MC.DONALDS.

Tocante a Educación Vial Platicas:

No se impartieron Clases de Vialidad por periodo Vacacional.

Se levantaron 1,425 Infracciones por diferentes motivos.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO

- 20 asesorías sobre programa de apoyo para pequeñas y medianas empresas FAPES
- 02 créditos autorizados por el Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES) de \$50,000.00 cada uno.
- 01 asesorías sobre sistema de apertura rápida de empresas SARE
- Curso de Capacitación de "Formación de Instructores" ofrecido por la Secretaria de Economía del Estado de Sonora, con la finalidad de brindar la capacitación necesaria para poder atender

eficazmente a emprendedores de nuestra región y auxiliarlos en la elaboración de un plan de negocios.

- Evento de difusión sobre la integración laboral de personas en situación de vulnerabilidad con el sector empresarial de Empalme.
- Atención a empresa Hotel Fiesta Real para la publicación de vacantes en la bolsa de trabajo.
- Rueda de prensa del 1er torneo de pesca Hooked on San Carlos
- Se entrego promoción para el torneo de pesca
- Torneo de Pesca "Hooked on San Carlos" los días 30 y 31 del presente al cual se le apoyo con templetas y anuencia de alcoholes
- Grupo de trabajo que analizará el tema del proyecto de Reforma al Art. 68 de la Ley General de Pesca (Relativo al Pez Dorado)
Competencia de arrancones "Sands Drags Internacional" en San Carlos, (carros modificados) para el cual se le hizo carta informativa de dicho evento.
- IV Reunión Estatal de Trabajo de Mejora Regulatoria de Sonora, donde se trataron los siguientes temas: Registro municipal de trámites; Seguimiento a los procesos de trámites de licencias de construcción; Plan estatal de Mejora Regulatoria y Reglamentos.
- Se hizo entrega en el Instituto Nacional de Antropología e Historia del proyecto de Restauración del Fuerte de Ortiz
- Visita a las oficinas de Impulsor donde se nos hizo entrega del ante-proyecto ejecutivo del Polydeportivo
- 92 Visitas al Módulo de Información Turística
- Rueda de prensa de las convenciones de la AESMAC
- Apoyo en el evento de la AESMAC
- Información turística y atención de registro en evento de Contraloría
- Entrega de invitación e información sobre cursos de distintivo "M" a restauranteros en Guaymas y San Carlos
- Reunión en la OCV de San Carlos con Charter
- Atención a estudiantes de la Universidad del Valle de México

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Durante el mes de julio; se llevo acabo el reclutamiento de personal para el Programa de **EMPLEO TEMPORAL EN SU MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA** del cual serán beneficiadas 424 familias 214 con aplicación de pintura en el exterior de sus viviendas y 210 en aplicación de impermeabilizante familias de diferentes Colonias como la Colonia Centinela, Golondrinas, Rastro Playa, Rastro Cerro, Guaymas Norte, San Vicente, Las Colinas y Punta Arena, también dicho programa traerá beneficio a 165 persona quienes trabajaran para este programa durante 14 semanas con un salario de \$55.00 pesos diarios y con un horario de 7:00 a 11: 00 a.m.

Durante el mes de julio; se llevo acabo el programa de **"ZUMBA FUERTE"**, por Guaymas los días lunes, miércoles y viernes en el Malecón Turístico con un horario de 7:00 a 9:00 pm. Y en el Parque de Loma Linda en la Colonia Guaymas Norte los días martes y jueves a la misma hora, con el fin de promover la sana convivencia entre las vecinas del sector y combatir la obesidad.

El día 23 de julio; se presento el proyecto de baños ecologicos y celdas solares.

El día 11de Julio; dio inicio el programa de **HABITAT**, el cual está beneficiando a todos los poligonos con cursos de cocina, repostería, cultura de belleza inicial. Cultura de belleza avanzada, repujado y computación. En diferentes colonias como la Colonia Fátima, 23 de marzo, mirador, popular, Vicam y Potam. Este programa beneficiara directamente a 4,965 personas de diferentes polígonos.

Durante el mes de julio; se llevo acabo la formación de comités de barrio en diferentes colonias como Ampliación López Mateo, San Vicente, Gil Samaniego, 13 de Julio, Antena, Golondrinas, Yucatán, Loma Linda, Miguel Hidalgo y Las Plazas, con el fin del mejoramiento de las colonias.

Durante el todo el mes de julio;
En el programa de OPORTUNIDADES:

Para llevar con mayor comodidad el proceso de entrega de apoyos del programa "oportunidades", se gestionó como edificio sede el Auditorio Cívico Municipal, donde se atendió a las titulares del área urbana y parte de los integrantes del "Programa Alimentario Rural".

De las titulares del área urbana atendidas del 21 al 28 del mes de julio, se contabilizó a 1792 personas y 208 del área rural.

Las titulares del Programa Alimentario, reciben \$ 790.00 (Setecientos noventa pesos 00/100m.n.) bimestralmente. Y las de "oportunidades" normal, reciben apoyo para alimentación, energético, vivir mejor becas educativas y su monto varía de acuerdo a la composición de la familia.

70 y MÁS

Se convocó a los beneficiarios del programa para que reciban su apoyo correspondiente al Bimestre Julio- Agosto. Cada titular recibe \$1, 000.00 (un mil pesos 00/100) bimestralmente.

En julio se atendieron a 277 personas que acudieron a las siguientes sedes de entrega de apoyos: Poblado Morelos, Ejido Juan Rodríguez, Ejido La Misa y Estación Ortiz.

UNIFORMES ESCOLARES

Se colaboró en nombrar la estructura para la entrega de uniformes escolares en el área rural: Casas Blancas, Tórim, Vícam Pueblo, El Castillo, Ortiz, Francisco Márquez, Ranchitos San Carlos, Santa Clara, San José de Guaymas y Ensenada Chica (El Tesal)

Durante todo el mes de julio; A través de la Coordinación Municipal de la Mujer, estando a su cargo la Sra. Romelia Guadalupe González A.

- Se realizaron 2 platicas en el Centro de Readaptación Social CERESO
 - Se dio inicio al segundo curso de Computación del Programa Juntos Podemos en la Escuela CONAPEL con horario de 9:00 a 13:00 hrs el primer turno y el segundo de 15:00 a 19:00 hrs.
 - En coordinación con Desarrollo Rural y el Instituto de la Mujer se llevaron a cabo 2 cursos de cocina en el Ejido Francisco Márquez.
- - - En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, asunto referente a propuesta de la Directora de Acción Cívica, Lic. Blanca Rodarte Harispuro relativo a la designación del lugar en que tendrá verificativo la plantación del Árbol conmemorativo del Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: "En relación a este punto les comento que con fecha 15 de junio se recibió en la Secretaria Particular de Presidencia Municipal oficio de la Comisión Estatal para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana en el cual se invita a los Gobiernos Municipales para que se seleccione un espacio público en el cual se plantara un árbol de larga vida. Por lo anterior les informo que se ha seleccionado el Parque Recreativo Linda Vista ubicado entre las calles Everest y Sinaí del Fraccionamiento Linda Vista." - - - - -
- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el lugar en que tendrá verificativo la plantación del Árbol conmemorativo del Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -
- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes plantar el Árbol conmemorativo del Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución en el Parque Recreativo Linda Vista ubicado entre las calles Everest y Sinaí del Fraccionamiento Linda Vista. - - - - -
- - - En cumplimiento del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto referente a someter a la consideración del Cabildo la propuesta para integrar la mesa directiva

del Patronato de Bomberos del Heroico Puerto de Guaymas, A.C. en los artículos 52, 53 y relativos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “En relación a este punto, me permito comentarles, que la Ley Numero 298, Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, en su artículo 52, estable que los Ayuntamientos podrán constituir patronatos para los cuerpos de bomberos cuando éstos se constituyan como una de sus dependencias, asimismo, el artículo 53 del mismo ordenamiento establece, que dichos patronatos estarán integrados por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y los vocales que tengan a bien designar los ayuntamientos; cabe mencionar, que del numeral 54 se desprende la facultad del Ayuntamiento de designar a las personas que ocuparan los cargos antes citados, con excepción del Secretario que siempre recaerá en el jefe del cuerpo de bomberos de que se trate. En dicha Ley se establece que los cargos de los miembros de los patronatos serán honoríficos y sus titulares no percibirán retribución, emolumento o compensación alguna por desempeñar tales funciones y duraran en el cargo tres años pudiendo, ser reelectos. Asimismo, quiero comentarles a manera de antecedente, que en Sesión Ordinaria numero tres de fecha 27 de octubre de 2003, se aprobó por unanimidad la integración de la mesa directiva del Patronato de Bomberos del Heroico Puerto de Guaymas, A.C. sin que hasta la fecha se haya nombrado nuevos miembros del patronato. por todo lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración la integración de la mesa directiva del Patronato de Bomberos del Heroico Puerto de Guaymas, A.C., mismos integrantes que duraran en su cargo tres años con opción a ser reelectos, dicha mesa directiva quedará de la siguiente manera: -----

- **Presidente:** ----- José Alberto Osuna Agramon -----
- **Vicepresidente:** ----- Miguel Ángel Torres Rubio -----
- **Secretario:** ----- Carlos Fco. González Elguezabal -----
- **Tesorero:** ----- Mario Heleodoro De La Cruz Torres -----

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la integración de la mesa directiva del Patronato de Bomberos del Heroico Puerto de Guaymas, A.C.; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la mesa directiva del Patronato de Bomberos del Heroico Puerto de Guaymas, A.C., quedando integrada de la siguiente manera: -----

- **Presidente:** ----- José Alberto Osuna Agramon -----
- **Vicepresidente:** ----- Miguel Ángel Torres Rubio -----
- **Secretario:** ----- Carlos Francisco González Elguezabal -----
- **Tesorero:** ----- Mario Heleodoro De La Cruz Torres -----

--- Todo lo anterior en términos de la Ley Numero 298, Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, artículos 52, 53 y 54. -----

--- En cumplimiento del **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica referente a solicitud de autorización al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que a nombre del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, puedan celebrar contratos hasta por los montos que se señalan, para contratar endeudamiento adicional con Banco Mercantil del Norte, S.A. institución de Banca Multiple Grupo Financiero Banorte (“BANORTE”), así como para autorizar a dicho Municipio para afectar irrevocablemente los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que en ingresos Federales le correspondan, así como cualesquier otros ingresos del municipio susceptibles de afectación. Para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ otorgó el uso de la voz al C. Regidor

FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ comentó: “Antes de leerles el Dictamen me voy a permitir leerles la Exposición de Motivos Los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política para el Estado de Sonora; 2 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado, y; 1 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado, facultan a los municipios para el libre manejo de su hacienda, la cual además de estar constituida por los bienes de dominio público y privado que forman parte de su patrimonio, se conforma de todas las contribuciones y otros ingresos que establezca el Congreso del Estado a su favor. Hoy en día, a diferencia de hace algunos años, la deuda pública constituye una alternativa viable para financiar parcial o totalmente, los proyectos de infraestructura con alta rentabilidad social. En la actualidad, Guaymas cuenta con una Deuda Total de \$ 83 Millones 359 Mil 396 Pesos. La Deuda Total Contratada representa el 21.83% de los Ingresos Totales Presupuestados para el ejercicio fiscal 2010 y el Servicio de Deuda solamente el 0.54% de los Ingresos Totales Proyectados. El Municipio de Guaymas tiene contratados los servicios para calificación crediticia por parte de dos calificadoras internacionales de riesgo, Fitch Ratings y Standard & Poor’s, Ambas calificadoras indican en sus reportes que la deuda de Guaymas se encuentra a un nivel estable y reconocen la necesidad de inversión en infraestructura, derivada del fuerte crecimiento urbano, industrial y económico del municipio. En conclusión: Existe la necesidad de inversión en infraestructura en Guaymas derivada del fuerte crecimiento urbano, industrial y económico del municipio; las calificadoras de riesgo destacan esta necesidad. Los 60 MDP de inversión municipal, el 50% se destinará para pago de adeudos a proveedores de obras públicas y el 50% restante se duplicarían, al atraer recursos estatales y federales. La liberación de Gasto Corriente permitirá tomar medidas que beneficiarán a la población más necesitada. El positivo perfil crediticio del municipio permitirá el acceso a condiciones de crédito ventajosas. Por lo hasta aquí presentado, se estima que la deuda adicional no tendrá un impacto negativo en las finanzas públicas de ésta ni de las próximas administraciones. En virtud de lo anterior y para efectos de lograr la contratación de una crédito simple por la cantidad de \$ 60 Millones de Pesos para destino de inversión pública productiva, un préstamo quirografario por la cantidad de \$ 10 Millones de Pesos, para inversión pública productiva, Crédito Factor por la cantidad de \$10 Millones de pesos para pago a proveedores municipales en materia de obra pública (Cadenas Productivas) como deuda adicional con la finalidad de hacer frente a ciertas necesidades de inversión en infraestructura, además de una línea de sobregiro por la cantidad de \$ 1 Millón de Pesos, es necesario que esta H. Comisión proponga al H. Ayuntamiento del que forma parte, el acuerdo correspondiente, mediante el cual se solicite al H. Congreso del Estado, la emisión del acto jurídico que proceda, conforme a la propuesta que a continuación se plantea. Antes de leerles el Dictamen me gustaría que se otorgara el uso de la voz al C.P.C. Carlos Martín Dueñas Rivera, Tesorero Municipal para que nos amplíe las consideraciones que en su momento fueron puestas a consideración de la Comisión.” -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar el uso de la voz al C.P.C. Carlos Martín Dueñas Rivera, Tesorero Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes otorgar el uso de la voz al C.P.C. Carlos Martín Dueñas Rivera, Tesorero Municipal. -----

- - - En uso de la voz el Tesorero Municipal, C.P.C. CARLOS MARTÍN DUEÑAS RIVERA comentó: “Con permiso Presidente, Secretario, Sindico y Regidores, con

respecto al proyecto de solicitud de un crédito para el Ayuntamiento, les quiero comentar que en pláticas de reunión de trabajo que se tuvo con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se llegó a la conclusión que el Ayuntamiento ocupa dicho financiamiento, les quiero decir algunas cosas con respecto al objeto del crédito que es destinar hasta un cincuenta por ciento del pago del crédito para cubrir pago a proveedores de obra pública y que no se les cubrió el pago correspondiente de recursos propios, quiero decirles que en la Ley de Deuda Pública en su artículo diecisiete que a la letra dice nos menciona lo siguiente: Los entes públicos solo podrán obtener empréstitos cuando los mismos se destinen a inversiones públicas productivas, entendiéndose por éstas aquellas obras o acciones que de forma directa, indirecta o mediata generen recursos públicos, incluyendo las acciones para refinanciar o reestructurar pasivos a cargo de los entes públicos; les quiero decir que estamos cumpliendo con una Ley de Deuda Pública, el porcentaje restante del cincuenta por ciento restante se destinara para crear obras de infraestructura, fomentar el interés público y la rentabilidad social, procurando el empate de recursos federales y estatales esto es con la finalidad de que el sobrante del crédito lo podamos combinar con programas estatales o federales de los que se llaman peso por peso o en forma tripartita y así la cantidad la podrán bonificar en algunos casos o en otros hasta se puedan triplicar el Municipio tiene capacidad de endeudamiento actual hasta por sesenta millones de pesos eso nos notifica las calificadoras que fueron contratadas por el Ayuntamiento y que nos han dado resultados, respaldando el análisis financiero de las empresas contratadas Fitch Ratings y Estándar & Poor's, existe la necesidad de recurrir a un crédito ya que los recursos propios no son suficientes para cubrir tanto el presupuesto actual como los pasivos anteriores, se plantea efectuar un programa de infraestructura prioritaria de interés público y con alta rentabilidad que nos permita generar mayores recursos para hacerle frente al pago de servicio de la deuda, la deuda con proveedores es por sesenta y un millones de pesos setecientos treinta y cuatro mil quinientos pesos, de los cuales treinta y cinco mil trescientos cuarenta y un mil pesos son por concepto de obra pública con los recursos propios del presente ejercicio fiscal se han destinado veintitrés millones de pesos de pago a pasivo de ejercicios anteriores, esto es con el flujo que estamos generando en lo que va del año del dos mil diez, al obtener este crédito nos permitirá tener un mejor flujo para hacerle frente a las demandas más prioritarias de la Ciudadanía, la propuesta de crédito planteada es la siguiente: un crédito simple a quince años por la cantidad de sesenta millones de pesos para inversión pública productiva; un préstamo quirografario de diez millones de pesos a dos años para inversión pública productiva factoraje financiero por diez millones de pesos para pago a proveedores en cadenas productivas, en el sistema de cadenas productivas y una línea de sobregiro por un millón de pesos que no tiene garantía, esta línea de sobregiro la utilizaremos para que en Tesorería tengamos ingresos propios y que los contribuyentes nos estén pagando con cheques de otros bancos y que sea depositado en el banco que nosotros manejamos dichos recursos pueden ser utilizados en forma inmediata y no esperarnos a los días que el banco nos marca para que sea efectivo, estos créditos serán caracterizados de la siguiente manera: treinta millones con el fondo general de participaciones del Municipio, el crédito quirografario de diez millones son para depósito de participaciones en cuenta de BANORTE y carta para cargo en cuenta, el de factoraje no aplica y la línea de sobregiro no aplica, como se puede apreciar el grupo financiero BANORTE nos ofrece muy buenas condiciones de financiamiento debido al perfil positivo crediticio presentado por las empresas calificadoras ya que en la actualidad el Ayuntamiento cuenta con crédito en dicha institución bancaria y se ha cumplido cabalmente hasta el día de hoy y nos consideran como clientes, financieramente no se tendrá impacto negativo en las

finanzas municipales por la adquisición de esta deuda adicional, ya que estamos trasladando una deuda que ya tenemos de corto plazo a largo plazo lo cual nos va permitir cumplir con las obligaciones financieras adquiridas por el Municipio y la oportunidad de tener recursos frescos para poder realizar proyectos de inversión pública, productiva y empatarla con recursos federales y estatales, nuestro presupuesto de ingresos actual es de trecientos ochenta y un millones ochocientos tres mil seiscientos cincuenta y un pesos, el total de la deuda contratada hasta este momento es de ochenta y tres millones trecientos cincuenta y nueve mil trecientos noventa y seis pesos, tenemos el veintiuno punto ochenta y tres por ciento de deuda contratada con respecto a los ingresos, el pago de la deuda que es lo que pagamos con respecto de nuestros ingresos es el punto cincuenta y cuatro por ciento, el total de pasivo a proveedores haciende a sesenta y un millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos, total de pasivo de obra pública tenemos treinta y cinco millones trecientos cuarenta y un mil cero ochenta y nueve, total de la deuda de la administración que nosotros empezamos haciende a seis millones quinientos ocho mil doscientos ochenta y ocho pesos y el total de obra de ejercicios anteriores haciende a veintiocho millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos un pesos de ahí viene la necesidad que estamos planteando a ustedes que realmente necesitamos un crédito a largo plazo para pagar las finanzas municipales es por eso que en Tesorería se hizo un estudio a profundidad y es lo que necesitamos para que las finanzas municipales se saneen es por eso que estamos planeando el anteproyecto de contratación de una deuda a largo plazo y las otras necesidades que tenemos de crédito para poder seguir adelante con la cuestión financiera del Municipio.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor OLIVER FLORES BAREÑO comentó: “Entonces Contador cuando se dice que tenemos contratada deuda, cuando se dice hasta el cincuenta por ciento es para ese concepto ¿para gasto corriente?” -

- - - En uso de la voz el Tesorero Municipal C.P.C. CARLOS MARTIN DUEÑAS RIVERA comentó: “No podemos destinar el crédito para gasto corriente, es única y exclusivamente para inversión de obra pública productiva, no podemos mezclar los recursos de este crédito para poder sanear algunos pasivos de gasto corriente, tienen que estar bien identificados los tipos de pasivos que se tiene para en un momento dado pagar o invertir en este tipo de crédito que queremos contratar o estamos proponiendo que se contraten.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL comentó: “Tesorero esos pasivos que se van a cubrir ¿Son de esta administración?” -----

- - - En uso de la voz el Tesorero Municipal C.P.C. CARLOS MARTÍN DUEÑAS RIVERA comentó: “No, lo que estamos proponiendo es que deuda de obra productiva, obra realizada en ejercicios anteriores, proponemos pagar esta cantidad de pasivos que tenemos que son a corto plazo y que la intención es llevarlos a largo plazo ya que son inversiones de obra pública productiva, que si pueden pasar en el sentido de que es una obra que se puede financiar a largo plazo, que son pasivos que ya los tenemos contratados, también la posición financiera del Ayuntamiento teniendo estas cantidades en pasivos a corto plazo que en un futuro nos podrían afectar en las calificadoras que hoy tenemos contratadas que realmente analizan nuestros estados financieros que nos perjudiquen y podamos bajar del nivel estable que tenemos hoy en la actualidad y que en un futuro podría afectar para poder tener la contratación o la intención de contratar algún crédito a largo plazo, que quede bien claro realmente la contratación del crédito es que también sirva para la inversión pública productiva.”

- - - En uso de la voz el C. Regidor RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO comentó: “Tesorero, yo formo parte de la Comisión y se aprobó por

mayoría el Dictamen y quisiera que se entendiera bien que no es cómodo aprobar un endeudamiento, nunca es cómodo el endeudamiento, el pasado viernes tuvimos una reunión de trabajo de mas de cinco horas, donde se pregunto sobre la capacidad de endeudamiento del Municipio y se nos dijo que si tenia la capacidad de soportar un crédito de esta magnitud, siempre y cuando se destinara al gasto productivo, fue una de las primeras cosas que nos hacia ruido, hacia donde iba a ir ese dinero, ese préstamo, ¿por qué? porque ya hemos visto que en otras ocasiones a fin de cuenta no logramos transparentar el proceso y es de ahí que nació la necesidad de tener esta reunión, nos hacia mucho ruido, en lo personal me hacia mucho ruido en la parte de la propuesta que se incluía en el Dictamen, se decía que los ingresos recabados no son suficientes para atender los programas que se encuentran en operación, quizá esto si nos deba poner también, aunado a la solicitud del crédito para solventar la deuda a corto plazo que tenemos y transportarla a largo plazo, creo que debemos y de una manera respetuosa exigir que el gasto corriente se lleve a cabo de una manera mas moderada, me voy a permitir nada mas decir unos datos que ya se enviaron en los trimestrales y es relacionado a la partida mil donde tenemos un déficit de seis millones de pesos, creo que aunado a la aprobación de este dictamen, si es que se aprueba y en vista de que nos dijeron las personas que son encargadas de las finanzas y que realmente le entienden a los números que hay una necesidad de recurrir a este crédito, debe ir aunado a un plan de austeridad, donde los titulares de las dependencias empiecen como se dice comúnmente a jalar la rienda, por que no es posible que vayamos a estar en déficit de catorce cuentas en ocho que arrojan un déficit de seis millones y en ingresos se entiende la situación difícil por la que se esta pasando a nivel nacional y mundial, pero en el total de ingresos propios también vamos con diecinueve millones, creo que por ahí nos explicaban que a fin de año, va haber medidas que van a si no solventarlo a acercarlo a la meta, preocupa también que de la inversión total en obra pública, solo el cinco por ciento del total gastado cuando mas o menos deberíamos de andar en un veinte por ciento, eso lo cuestionamos, como puede ser posible que del cien por ciento gastado el cinco por ciento sea de obra publica y de ese cinco solo el dos por ciento sea de recurso propio, nos argumentaba el Tesorero que hay rezagos muy grandes de pago a deudas que se tienen que hacer a proveedores y es precisamente la finalidad de ese crédito, hace mucho ruido y la verdad nos hizo mucho ruido a nosotros y esa reunión sirvió para aclarar ciertas dudas y creo que al confiar en lo que nos dicen ellos que son expertos en los números debemos también de exigir que se creen esos planes de austeridad, los Regidores en la sala de regidores, creo que pusimos el ejemplo a la hora de hacer el presupuesto de egresos, se redujo mil pesos partidas como viáticos se redujeron de partidas de servicios diversos, se redujo la gasolina, eso siempre esta fiscalizado por el Director de Egresos, nadie se puede pasar en eso, entonces si pedimos la misma equidad de los titulares de las dependencias, por que vemos que en combustible, no solamente en gasolina, también nos pasamos mas de un millón de pesos en materia de transporte, en el mantenimiento del mismo, creo que si ya llegamos a un punto en el que el foco amarillo se encendió y tenemos que recurrir a un crédito de proponer y ojala Tesorero se lleve a cabo lo que platicamos en esa reunión que Tesorería, Oficialía Mayor y la Comisión de Hacienda se dediquen a efficientar el gasto, sobre todo a determinar el organigrama real que requiere el Ayuntamiento, mas allá de compromisos creo que debemos de realizar un organigrama que en verdad le sirva a las finanzas del Ayuntamiento, es complicado, es cierto que es complicado, pero también creo que estamos llegando a una situación complicada donde si no ponemos un alto a esto, donde desgraciadamente recurrimos a un endeudamiento para que no sea en vano.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor LUÍS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO

comentó: “Presidente, se me hace una situación sumamente importante el contratar otros sesenta millones de pesos de deuda, lo habíamos platicado en otras ocasiones la necesidad de la contratación misma como tal, lo que me preocupa mucho y lo quiero compartir con todos los presentes, es el hecho de los manejos de la administración Municipal, compartiendo algunos puntos del Regidor Manjarrez, no creo yo que sea una solución o un saneamiento de las finanzas contratar deudas si no estamos siendo sumamente críticos y sumamente específicos en función de los conceptos que nos gastamos el dinero, los tiempos son muy difíciles a nivel municipal, estatal, nacional, mundial hay una rescisión tremenda, entonces preocupa que no se atienda con suficiente rapidez, con suficiente eficacia el minimizar el excedente en los gastos el exceso en combustible, el uso de las unidades a deshoras, etc., ¿Por qué me preocupa la contratación del crédito?, a mi me preocupa que se haga un uso real y eficaz de esos recursos, estamos hablando de la etiqueta que le ponemos en lo que los vamos a usar, a mi me deja mucha preocupación que si vamos a dejar treinta de los sesenta millones para pagar a proveedores de obra pública, los otros treinta les pido que hagan un fuerte análisis de conciencia y que todos tenemos responsabilidad en que se gasta y como se gasta y en que obra y si realmente la obra en que se va a gastar es de prioridad, si realmente se llevan beneficios a las colonias que mas lo necesitan, si realmente se lleva beneficio a la economía local como tal para que pueda generar mayores ingresos por concepto de recaudación, ese es el tema aquí si estamos hablando de contratar sesenta millones de deuda y son necesarios, habrá que hacerlo pero mas allá de la contratación de los sesenta millones de pesos Señor Presidente, le pido y creo que a nombre de todos mis compañeros, que sea Usted muy cuidadoso de todos esos recursos que a la fecha lo que nos dicen los números que acaba de darnos el Regidor, son seis millones de déficit y diecinueve debajo de la recaudación es preocupante, muy preocupante y si bien son factores externos lo entiendo, pero le pido Señor Alcalde que por medio de su equipo de Tesorería y todas sus direcciones que sean muy cuidadosos.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “Solo para hacer una aclaración del tema que comentaba el Regidor Manjarrez, de hacer un análisis como se dice vulgarmente apretarnos el cinturón es algo que ya hemos venido trabajando, de hecho se va a trabajar en un plan de austeridad que se les va a poner encima de la mesa, por otro lado los treinta millones de pesos restantes que se van a dedicar a obra que nosotros vamos a hacer que lo vamos a poner aquí también arriba de la mesa para sacar las ideas entre todos para que quede muy claro, por que yo soy el principal interesado de que esto quede muy claro hacia donde se destinaran los recursos, hay que recordar que se espera mucho de esta administración, hay que recordar como la recibimos y por esto que les estoy diciendo es muy fácil determinar el porque no hemos hecho lo que tenemos que hacer, se han venido pagando, sin echar culpas ni decir nada, nada mas lo necesario, se han venido pagando los adeudos que no nos corresponden a esta administración pero si le quitan nivel de operatividad para el hacer y los compromisos que se tienen con Guaymas de construir, de reparar y de hacer todas las obras de beneficio que necesita Guaymas, creo que eso es lo que hemos platicado Regidor, lo hemos platicado en algunas ocasiones y la verdad que como lo dice el Regidor Manjarrez, no es cómodo recontractar deuda estoy de acuerdo, pero no le vemos otra salida a esto, es por eso que se esta haciendo de esta forma y quiero que estén Ustedes con la plena seguridad de que cada peso que se vaya a utilizar de este crédito se va a poner sobre la mesa y se va a definir a que obra va y los motivos del por que va a esa obra y aquí se va a decidir.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO

comentó: “Para hacer una corrección, al principio mencionaba el Regidor la partida mil los seis millones son en la totalidad, en lo que viene siendo todo el presupuesto de egresos, yo tomo algo ahí, que es lo que quería mencionar, sobre todo que al momento que se vaya a ejercer el recurso de hasta cincuenta por ciento para el pago a proveedores, si quisiera que se agregara ahí también en el acuerdo que el Tesorero informe a la Comisión de Hacienda de Regidores los montos que se van a pagar, listado de proveedores a los que se les va a pagar y los montos que se van a pagar de ese recurso que se va aplicar ahí, así mismo como bien decía, la otra propuesta era que se haga del conocimiento de todas las obras en que se va a aplicar el recurso, del cincuenta por ciento si bien es cierto este recurso por los tiempos lo vamos a recibir en el mes de noviembre y se va a empezar a aplicar para el ejercicio del siguiente año, bien vale la pena aplicar en lugares faltantes de infraestructura y que necesitamos atender como Ayuntamiento y hacerles llegar las mejoras y que tengan una mejor calidad de vida.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL comentó: “Compañeros un razonamiento muy elemental en este asunto de los números no se necesita ser muy experto para entender el fondo, por que ese cinco por ciento que comentaba el Regidor Manjarrez que tenemos invertido en obra pública, que debía ser el veinte por ciento pero por que no lo tenemos, pues también lo dijo por que hay un déficit en la captación, una cosa va de la mano de la otra, en cuanto a las obras, por que los ciudadanos no pagan sus impuestos por que no se motivan a pagar sus impuestos, por que a la mejor por que no hay obra si incentivamos la obra y en esa contratación del préstamo de sesenta millones, que el cincuenta por ciento se invierta en obra productiva como esta destinado precisamente, ese cincuenta por ciento invertido en obra productiva pues va acceder el veinte por ciento del que hablaba el compañero Manjarrez y a parte va a disminuir el déficit de diecinueve millones en la captación obviamente porque va haber una motivación en la ciudadanía de pagar sus impuestos, están viendo que se aplican en beneficio de la comunidad, entonces el ver la palabra deuda o ver la palabra crédito, no debe ser el factor para que pensemos en el fondo que es algo negativo ya por que es deuda, o por que en la radio nos van a criticar, o porque en la radio van a decir que somos bandidos o cosas por el estilo eso no debe importar, es parte del folclor de Guaymas de toda la vida y nunca va a faltar alguien así, entonces aquí en lo que tenemos que pensar es en la responsabilidad que tenemos como Regidores como autoridad de este Ayuntamiento en responderle a la gente que esta fuera, a los ciudadanos esa es la obligación legal que tenemos, no es ninguna otra mas, no es ni mediática ni de espectáculos, nuestra obligación legal es con la ciudadanía y es en lo que nos tenemos que enfocar y hablando de obligaciones yo celebro la preocupación de muchos compañeros que se encuentran con nosotros ahorita para pedirles también a la vez que participen con el Ayuntamiento en la toma de decisiones que se involucren en los problemas que se manejan día a día cotidianamente, la vida cotidiana del Ayuntamiento es muy rica y necesita de la participación de todos los Regidores en todos los rubros y nuestra obligación es vigilar, no vamos a vigilar a control remoto, tenemos que asistir, tenemos que estar presentes, tenemos que cumplir con la primera obligación que tenemos como Regidores, de asistir primero a las Sesiones del Ayuntamiento y segundo a las Sesiones de las comisiones a que son convocados, ahí se cuida mucho, ahí se da cuenta uno de muchas cosas que después no resultan sorpresas por que ya las conoce uno y las ha estado manejando cotidianamente. - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO comentó: “Hace mención el Regidor Villaseñor a la partida de servicios personales, es cierto en servicios personales son cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil pesos de déficit, los seis fueron en total de ingresos es cierto

y ahorita que hizo referencia al error este, pues también sería bueno sobre las transferencias de recursos van siete millones de déficit de las Paramunicipales que es un tema que ojala también se ponga mano dura ahí , hay organismos paramunicipales que no creo que estén arrojando los resultados que debieran estar arrojando, una platica que se tuvo también en esa reunión con el Tesorero y el Director de Ingresos también, y en algunas cosas compartíamos eso, de que hay organismos que simplemente no están cumpliendo con lo que habían presupuestado o que simplemente no están otorgando los beneficios para los que fueron creados con respecto al Regidor Maciel estoy de acuerdo aunque difiero ya que lo ideal fuera no endeudarnos y que bueno que lo compartiste conmigo y el hacer obra publica directa, pues esta presupuestado por que se hizo una proyección de que se iba a captar ese ingreso que se requería si no se capto si es señal de foco amarillo y si es señal de atención, después de haber tenido las platicas y ver un panorama un poco duro, pues fue lo que orilla a la necesidad según nos dijeron a recurrir a este crédito, no es algo de una cereza del pastel que estemos endeudándonos, es endeudarnos y si bien es cierto recibir esa deuda con responsabilidad, pero también como te lo decía anteriormente, que hayan propuestas, una revisar el organigrama y dos que se eficiente el gasto corriente.” -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “Esto es nada mas para reforzar un poco lo que hemos platicado, de los pagos efectuados con el flujo del dos mil diez de pasivo que no adquirimos nosotros, pasivo heredado llevamos veintitrés millones doscientos siete mil pesos y a eso le sumamos la falta de recaudación y todos los problemas que hemos estado enfrentando, nos orilla a buscar medidas alternas para sacar el barco a flote y es lo que se esta haciendo, también quiero hacer una apreciación, estamos endeudando si ustedes quieren con treinta millones de pesos por que los otros treinta ya los debemos, solo vamos a cambiar la deuda no se lo vamos a deber a varias personas, se lo vamos a deber a una entidad crediticia que es el banco, pero prácticamente estamos endeudando al Ayuntamiento con treinta millones de pesos que es la infraestructura productiva que queremos hacer, para poder de lo mismo que se va a incrementar la recaudación de ahí mismo pagar el crédito.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA comentó: “Han estado faltando las recaudaciones y escuchaba al Regidor Maciel que dice que hay que ofrecerle obras a las colonias para que luego empiecen a venir a pagar, ¿ese efecto se ha dado en las obras que se han inaugurado en las colonias?, ¿Cuándo se han hecho las obras han venido a pagar los adeudos de prediales?” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “De hecho es parte de lo que decía el Regidor Maciel, es parte de la actitud que le vas a dar a la Ciudadanía, definitivamente no estamos asustados de ahorita, lo que queremos es demostrarles a donde se va, si se da este efecto.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ comentó: “Únicamente un comentario, lo que ha comentado los compañeros es sobre el procedimiento que se va a seguir de este préstamo, pero entiendo que es una solicitud que se va hacer al Congreso del Estado, se que este tipo de créditos no necesitan pedirle el aval al Ejecutivo, únicamente se va al Congreso del Estado, el Congreso lo recibe lo va pasar a la Comisión de Hacienda correspondiente, por que son algunas, entonces esa Comisión creo yo que le va pedir toda la información al Tesorero o a quien corresponda, ahí es donde se va a ventilar si es viable o no el crédito, ahí se tiene que dar toda la información que va pedir esta gente, ahí es donde se va aprobar por que es una solicitud de préstamo, el hecho que nosotros aprobemos aquí no quiere decir que ya este aprobado, es un tramite,

ahí es donde el Tesorero y su equipo tienen que estar muy pendientes para llevar la documentación que les van a pedir la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado, si es aprobado o no, si procede o no, creo que aquí solo falta someterlo a votación y que siga a delante el tramite.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO comentó: “Solo quiero preguntar cuando se nos dice que treinta millones que es el cincuenta por ciento de la deuda que se va adquirir es para infraestructura, ¿Por qué no se nos presentan los croquis con las obras que se piensan hacer y los presupuestos de cada uno?, con todo respeto Señor Presidente, creo que primero es eso para poder aprobar lo otro, que se globalice y se dice infraestructura ¿a que se refiere?, croquis, con que se piensa hacer y lo que se va invertir, por otro lado nada mas en intereses por un prestamo de sesenta millones a quince años ¿Cuánto va ser de intereses? Señor Tesorero.” -----

- - - En uso de la voz el C. Tesorero Municipal C.P.C. CARLOS MARTIN DUEÑAS RIVERA comentó: “Es el TIIE uno punto cinco, es la tasa propuesta.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO comentó: “En cuanto a otras actitudes que aquí ya hicieron mención los compañeros, no se puede con que se retiren dos empleados y entren cuatro con mejores sueldos no veo como es posible que en cualquier casa de los que estamos aquí presentes, como se dice hay que apretarse el cinturón sabemos a que se refiere, entonces no podemos seguir en esa línea, así que pues hay que gestionar Señor Presidente hay que ver de donde se pueden sacar programas y bajar recursos y tocar puertas.” -----

- - - En uso de la voz e. C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “solo para hacer la aclaración que ha eso es a lo que me he dedicado los ultimos once meses.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO comentó: “Con todo respeto Señor Presidente pero hay que demostrarlo aquí en Cabildo.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “Hoy ahorita tenemos ciento veinte millones en proyectos que ya se están gestionando, por que los tenemos al día de hoy por que queremos ser los primeros que metan las solicitudes para los recursos para el dos mil once, hay que recordar que llegamos el día quince y ya estaba el año empezado, ya tenia que haber proyectos arriba de la mesa, entonces también para que se de una idea a todo lo que nos hemos enfrentado, proyectos que no había, a todo este tipo de situaciones nos hemos enfrentado y aun así Regidora Artemisa se han conseguido recursos para ciento tres obras que son las que tenemos que entregar este año.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARMEN AÍDA GARCÍA FOX comentó: “Me gustaría que para solicitar el crédito yo le pediría de favor que quedara asentado que se nos presentara el proyecto antes de gastar cualquier peso, centavo que saliera de esos treinta millones que se van a dar para la infraestructura o para la construcción o para las actividades constructivas que se tiene pensadas que antes se nos pasara y se nos presentara, para ahora si aprobar la obra que se quiera hacer.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “No se va gastar un solo peso hasta que no se haya revisado aquí.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO comentó: “Reconfirmando lo que se estaba comentando ahorita, son puntos que ya se habían dicho, que ya se habían planteado con anterioridad, también quisiera hacer hincapié que como Comisión solicitamos al Tesorero que nos presentara el plan de austeridad para nosotros estarlo supervisando y que se este ejecutando y por ultimo, creo que este punto ya esta sumamente discutido, quisiera solicitar que

se someta a votación, que proceda a la lectura del dictamen el Regidor." - - - - -

--- DICTAMEN -----

**COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno se gestione jurídicamente ante el Honorable Congreso del Estado, previa aprobación del H. Ayuntamiento ,el siguiente acuerdo: - AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PUEDAN CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN, PARA CONTRATAR ENDEUDAMIENTO ADICIONAL CON BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE ("BANORTE") , ASÍ COMO PARA AUTORIZAR A DICHO MUNICIPIO PARA AFECTAR IRREVOCABLEMENTE LOS DERECHOS Y/O INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, ASÍ COMO CUALESQUIERA OTROS INGRESOS DEL MUNICIPIO SUSCEPTIBLES DE AFECTACIÓN ; Mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es atribución del Ayuntamiento conocer y evaluar las necesidades y capacidad de endeudamiento de la administración pública, pudiendo aprobar la contratación de empréstitos en los términos establecidos por la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios, solicitando, para tal efecto, la autorización correspondiente al Congreso del Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso I) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO.- La administración financiera del municipio se fundamenta principalmente en tres ordenamientos jurídicos complementarios entre sí: la ley de ingresos, el presupuesto de egresos y la ley de deuda pública. Este gobierno municipal, normalmente trata de cumplir con los compromisos adquiridos así como las demandas planteadas por la población en el plan municipal de desarrollo; sin embargo, los ingresos recaudados no son suficientes para atender los programas que se encuentran normalmente en operación y cumplir con los nuevos planes de gobierno por las demandas de la población, por lo tanto existe la necesidad de recurrir al crédito público.

En la actualidad, Guaymas cuenta con una Deuda Total de **\$ 83 Millones 359 Mil 396 Pesos**, la cual fue contratada de la siguiente manera:

Crédito	Monto Contratado	Fecha Contratación	Plazo	Saldo a la fecha
Crédito Banorte Reestructura 2007	54,765,793.00	Feb-07	20 Años	52,961,777.00
Fideicomiso Fondo Revolvente CEA	4,000,000.00	Ene-08	5 Años	1,433,333.43

Fideicomiso Fondo Revolvente CEA	15,000,000.00	Ene-09	15 Años	14,464,285.74
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	10,000,000.00	Sep-09	15 Años	10,000,000.00
Anticipo Cuenta de Participaciones	3,000,000.00	Abr-10	2.5 Años	2,700,000.00
Anticipo Cuenta de Participaciones	2,000,000.00	May-10	2.5 Años	1,800,000.02

La Deuda Total Contratada representa el **21.83%** de los Ingresos Totales Presupuestados para el ejercicio fiscal 2010 y el Servicio de Deuda solamente el **0.54%** de los Ingresos Totales Proyectados.

El Municipio de Guaymas tiene contratados los servicios para calificación crediticia por parte de dos calificadoras internacionales de riesgo, Fitch Ratings y Standard & Poor's, las cuales arrojan los siguientes resultados:

Fitch Ratings ratifica la calificación de A-(mex) del municipio de **Guaymas, Sonora**.

(Última Calificación): Fitch Ratings ratifica la calificación de „A-(mex)“ del municipio de Guaymas, Sonora. El significado de la calificación es de “Alta Calidad Crediticia”. Igualmente ratifica la calificación de „AA(mex)“ de un crédito bancario estructurado contratado por dicha entidad con Banorte. El significado de la calificación es de “Muy Alta Calidad Crediticia”. La perspectiva crediticia de las calificaciones es „estable”.

Entre los factores positivos que apoyan la calificación, destacan los siguientes:

- Buenos niveles de recaudación local, eficiencia recaudatoria superior a la mediana del Grupo de Municipios calificados por Fitch (GMF).
- Buenos niveles de ahorro interno en términos de los ingresos disponibles.
- Nivel de endeudamiento manejable.
- Buena administración, adecuados sistemas de control, información y planeación.

Por otra parte, la calificación de la entidad se ve limitada por:

- Niveles de liquidez al cierre de los ejercicios fiscales menores a los observados en el GMF.
- Requerimientos importantes de inversión en infraestructura derivados del fuerte crecimiento urbano, industrial y económico que ha experimentado el Municipio.
- Dependencia de ingresos federales, característica común de los municipios mexicanos.

Standard & Poor's confirma calificación de 'mxA-' del municipio de Guaymas, Sonora; la perspectiva es estable.

Resumen

- Guaymas ha mantenido un perfil financiero adecuado.
- Confirmamos la calificación de riesgo crediticio en escala nacional de 'mxA-' del municipio.
- La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que Guaymas continuará fortaleciendo sus sólidas prácticas administrativas, que le permitirán mantener un desempeño presupuestal estable.

Acción de Calificación

México D.F., 13 de mayo de 2010.- Standard & Poor's confirmó hoy su calificación de riesgo crediticio en escala nacional –CaVal– de 'mxA-' del municipio de Guaymas, localizado en el estado de Sonora, México. La perspectiva es estable.

Fundamento

La calificación de Guaymas refleja la capacidad del municipio para mantener un perfil financiero adecuado basado en su desempeño presupuestal equilibrado y en sus moderados niveles de deuda, a pesar de la disminución de los ingresos federales en 2009. Asimismo, aún ante el cambio de administración a finales de 2009, el grado de institucionalización del municipio le permitió dar continuidad a los esfuerzos para fortalecer sus buenas prácticas administrativas, incluyendo las referentes a controles presupuestales, mecanismos de transparencia y procesos operativos. Por otra parte, la calificación también incorpora la vulnerabilidad de la administración financiera de Guaymas que se refleja en una modesta posición de liquidez.

Deuda

Guaymas registra un nivel de endeudamiento moderado. A diciembre de 2009, el saldo de su deuda directa y el servicio de la misma representaron un 31% y 2.5% de su ingreso discrecional (ingreso operativo menos Fondo de Infraestructura Social Municipal), respectivamente, para ese mismo año. En 2009, el municipio contrató deuda adicional por MXN38 millones, de los cuales MXN25 fueron contratados con el Fondo Revolvente Sonora a un plazo de 15 años, con el fin de compensar la disminución en los ingresos federales. Standard & Poor's también considera el anticipo de participaciones federales con el gobierno del estado como parte de dicho endeudamiento. El destino de estos recursos fue para financiar diversas obras de infraestructura básica. Para 2010, el municipio podría adquirir un financiamiento adicional de largo plazo por alrededor de MXN60 millones. Si consideramos este nuevo endeudamiento contemplado para 2010, al cierre del año estimamos que el saldo de la deuda directa y el servicio de la misma continuarán representando un bajo 36% y 6% del ingreso discrecional presupuestado, respectivamente. Actualmente, la deuda del municipio se encuentra garantizada con el 23% de las participaciones federales a través de un fideicomiso de administración y pago. El pago a pensionados y jubilados corre a cargo del ISSTESON, y el municipio se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones. Sin embargo, Guaymas aún cuenta con 119 pensionados y jubilados que paga directamente de su gasto operativo, los cuales representaron un alto 5.1% del gasto operativo en 2009.

Ambas calificadoras indican en sus reportes que la deuda de Guaymas se encuentra a un nivel estable y reconocen la necesidad de inversión en infraestructura, derivada del fuerte crecimiento urbano, industrial y económico del municipio.

En base a lo anterior les presento la siguiente propuesta:

Se plantea la contratación de una crédito simple por la cantidad de \$ 60 Millones de Pesos para destino de inversión pública productiva, un préstamo quirografario por la cantidad de \$ 10 Millones de Pesos, para inversión pública productiva, Crédito Factor por la cantidad de \$10 Millones de pesos para pago a proveedores municipales en materia de obra pública (Cadenas Productivas) como deuda adicional con la finalidad de hacer frente a ciertas necesidades de inversión en infraestructura, además de una línea de sobregiro por la cantidad de \$ 1 Millón de Pesos, además de una línea de sobregiro por la cantidad de \$ 1 Millón de Pesos.

Ref.	Tipo de Crédito	Monto	Plazo	Tasa	Destino Específico
1	Crédito Simple	60 MDP	15 Años	TIIE + 2.00	Inversión Pública Productiva
2	Préstamo Quirografario	10 MDP	2 Años	TIIE + 3	Inversión Pública Productiva
3	Factor	10 MDP	2 Años	TIIE + 4	Pago a Proveedores (Cadenas Productivas)
4	Línea de Sobregiro	1 MDP	2 Años	TIIE + 4	T + 1

Al momento de formalizar el crédito se revisarán las tasas definitivas de acuerdo al mercado y la reciprocidad establecida con el Municipio de Guaymas.

Estos créditos serán garantizados de la siguiente manera:

Ref.	Tipo de Crédito	Monto	Plazo	Fuentes de Pago Propuestas:
1	Crédito Simple	60 MDP	15 Años	Fondo General de Participaciones del Municipio
2	Préstamo Quirografario	10 MDP	2 Años	Carta instrucción para depósito de participaciones federales en cuenta Banorte, y carta para cargo en cuenta.
3	Factor	10 MDP	2 Años	N/A
4	Línea de Sobregiro	1 MDP	2 Años	N/A

Proyectos a Realizar:

- **Hasta el 50% del crédito simple será destinado al pago de adeudo a proveedores por Obra Pública.**
- **El porcentaje restante del crédito simple para efectuar obras de infraestructura prioritaria de interés público y con alta rentabilidad social.**

En base a lo anterior, tomando en cuenta que el Ayuntamiento en el ámbito financiero tiene la atribución de conocer y evaluar las necesidades y capacidad de endeudamiento de la administración pública municipal, pudiendo aprobar la contratación de empréstitos en los términos establecidos por la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios, la Tesorería Municipal, considera benéfico para el Municipio y para el impulso del desarrollo de nuestra comunidad, se gestione jurídicamente ante el Honorable Congreso del Estado, previa aprobación del H. Ayuntamiento, el siguiente acuerdo: - **AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PUEDAN CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN, PARA CONTRATAR ENDEUDAMIENTO ADICIONAL CON BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE ("BANORTE"), ASÍ COMO PARA AUTORIZAR A DICHO MUNICIPIO PARA AFECTAR IRREVOCABLEMENTE LOS DERECHOS Y/O INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, ASÍ COMO CUALESQUIERA OTROS INGRESOS DEL MUNICIPIO SUSCEPTIBLES DE AFECTACIÓN., a fin de que se obtengan recursos para cubrir adeudos de proveedores de obras públicas y efectuar las inversiones en infraestructura que son claramente de interés público y que tienen una alta rentabilidad social.**

Considerando que el artículo 91 fracciones VI y X inciso e), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, faculta y obliga al Tesorero Municipal a proponer al Ayuntamiento aquellas medidas o disposiciones que tiendan a incrementar los recursos económicos que constituyen la Hacienda Pública Municipal, así como elaborar y someter a la aprobación del Ayuntamiento el Programa Financiero mediante el cual se manejará la deuda pública municipal y su forma de administrarla; y que este H. Ayuntamiento tiene además de la potestad de aprobarlas, así como conocer y evaluar las necesidades y capacidad de endeudamiento de la administración pública, pudiendo aprobar la contratación de empréstitos en los términos establecidos por la Ley de Deuda Pública, requiriendo en todo caso la remisión del acuerdo respectivo al H. Congreso Local, para la autorización definitiva y emisión del decreto o Ley que corresponda, en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 136 fracción V, de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 61 fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en comento, siendo competencia de esa H. Comisión de Hacienda de Ayuntamiento conocer, analizar y dictaminar los asuntos relacionados con los rubros que forman parte de la Hacienda Municipal, someto a su atenta consideración la siguiente propuesta de: - **AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PUEDAN CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN, PARA CONTRATAR ENDEUDAMIENTO ADICIONAL CON**

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE ("BANORTE") , ASÍ COMO PARA AUTORIZAR A DICHO MUNICIPIO PARA AFECTAR IRREVOCABLEMENTE LOS DERECHOS Y/O INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, ASÍ COMO CUALESQUIERA OTROS INGRESOS DEL MUNICIPIO SUSCEPTIBLES DE AFECTACIÓN; sobre la base de lo anterior se expone a ustedes el proyecto de acuerdo para tal fin:

Exposición de motivos:

Los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política para el Estado de Sonora; 2 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado, y; 1 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado, facultan a los municipios para el libre manejo de su hacienda, la cual además de estar constituida por los bienes de dominio público y privado que forman parte de su patrimonio, se conforma de todas las contribuciones y otros ingresos que establezca el Congreso del Estado a su favor.

Hoy en día, a diferencia de hace algunos años, la deuda pública constituye una alternativa viable para financiar parcial o totalmente, los proyectos de infraestructura con alta rentabilidad social.

En la actualidad, Guaymas cuenta con una Deuda Total de **\$ 83 Millones 359 Mil 396 Pesos.**

La Deuda Total Contratada representa el **21.83%** de los Ingresos Totales Presupuestados para el ejercicio fiscal 2010 y el Servicio de Deuda solamente el **0.54%** de los Ingresos Totales Proyectados.

El Municipio de Guaymas tiene contratados los servicios para calificación crediticia por parte de dos calificadoras internacionales de riesgo, Fitch Ratings y Standard & Poor's, Ambas calificadoras indican en sus reportes que la deuda de Guaymas se encuentra a un nivel estable y reconocen la necesidad de inversión en infraestructura, derivada del fuerte crecimiento urbano, industrial y económico del municipio.

En conclusión:

- *Existe la necesidad de inversión en infraestructura en Guaymas derivada del fuerte crecimiento urbano, industrial y económico del municipio; las calificadoras de riesgo destacan esta necesidad.*
- *Los 60 MDP de inversión municipal, hasta el 50% se destinará para pago de adeudos a proveedores de obras públicas y el porcentaje restante se duplicarían, al atraer recursos estatales y federales.*
- *La liberación de Gasto Corriente permitirá tomar medidas que beneficiarán a la población más necesitada.*
- *El positivo perfil crediticio del municipio permitirá el acceso a condiciones de crédito ventajosas.*
- *Por lo hasta aquí presentado, se estima que la deuda adicional no tendrá un impacto negativo en las finanzas públicas de ésta ni de las próximas administraciones.*

*En virtud de lo anterior y para efectos de lograr la **contratación de una crédito simple por la cantidad de \$ 60 Millones de Pesos para destino de inversión pública productiva, un préstamo quirografario por la cantidad de \$ 10 Millones de Pesos, para inversión pública productiva, Crédito Factor por la cantidad de \$10 Millones de pesos para pago a proveedores municipales en materia de obra pública (Cadenas Productivas) como deuda adicional con la finalidad de hacer frente a ciertas necesidades de inversión en infraestructura, además de una línea de sobregiro por la cantidad de \$ 1 Millón de Pesos., es necesario que esta H. Comisión proponga al H. Ayuntamiento del que forma parte, el acuerdo correspondiente, mediante el cual se solicite al H. Congreso del Estado, la emisión del acto jurídico que proceda, conforme a la propuesta que a continuación se plantea:***

ACUERDO DE CABILDO:

Se aprueba solicitar al H. Congreso del Estado, con base en los motivos antes enunciados, la emisión del acto jurídico pertinente, sea Decreto o Ley, que autorice el siguiente punto de acuerdo:

- - - PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PUEDAN CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN, PARA CONTRATAR ENDEUDAMIENTO ADICIONAL CON BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE ("BANORTE"), ASÍ COMO PARA AUTORIZAR A DICHO MUNICIPIO PARA AFECTAR IRREVOCABLEMENTE LOS DERECHOS Y/O INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, ASÍ COMO CUALESQUIERA OTROS INGRESOS DEL MUNICIPIO SUSCEPTIBLES DE AFECTACIÓN.-----

- - ARTICULO PRIMERO.- **Se autoriza que el Municipio de Guaymas contrate créditos para los fines y hasta por los montos señalados a continuación: -----**

A. Crédito Simple para Inversión Pública Productiva con BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE ("BANORTE"). Hasta por la cantidad de:

\$ 60,000,000.00 (Sesenta Millones de Pesos 00/100 M.N.)

B. Préstamo Quirografario para Necesidades eventuales de Tesorería derivados de Inversión Pública Productiva con BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE ("BANORTE"). Hasta por la cantidad de:

\$ 10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.)

C. Cadenas Productivas Línea Factoraje para Inversión Pública Productiva con BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE ("BANORTE"). Hasta por la cantidad de:

\$ 10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.)

D. Línea para depósitos de cheques de otros bancos (T+1) con BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE ("BANORTE"). Hasta por la cantidad de:

\$ 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.)

- - - **ARTICULO SEGUNDO.-** Se autoriza al Municipio de Guaymas para que gestione, negocie y acuerde los términos y condiciones correspondientes y firme los contratos, convenios, títulos de crédito e instrumentos que sean necesarios o convenientes para celebrar o perfeccionar dichos contratos, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa la constitución de fideicomisos, así como para llevar a cabo las promociones, avisos y registros que sean necesarios o convenientes ante autoridades estatales o federales.-----

- - - De manera específica, se autoriza al Municipio de Guaymas para celebrar un convenio con el Estado por virtud del cual se establezcan los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo la afectación irrevocable de un porcentaje suficiente y necesario de los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que en ingresos federales le corresponde recibir a dicho Municipio por conducto del Estado, y de cualesquiera otros ingresos del Municipio susceptible de afectación a un fideicomiso de administración, inversión y pago; así mismo se autoriza la celebración de contratos, así como cualesquiera otros actos, gestiones, trámites y procedimientos necesarios a fin de instrumentar los contratos del Municipio de Guaymas. -----

- - - Los contratos y actos jurídicos, en general, que sean celebrados en ejecución y cumplimiento de las autorizaciones contenidas en el presente acuerdo deberán inscribirse, según resulte aplicable, en el registro de deuda pública municipal; (ii) en el registro estatal de deuda pública que lleva la secretaría de hacienda en los términos que establece la ley de deuda pública del estado; y en el registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios que lleva la secretaría de hacienda y crédito público.-----

- - - **ARTICULO TERCERO.-** Se autoriza que el Municipio de Guaymas afecte irrevocablemente en garantía y/o como fuente de pago de las obligaciones que contraiga dicho municipio en los términos de las autorizaciones contenidas en el presente acuerdo, un porcentaje suficiente y necesario de los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que en ingresos federales le corresponda recibir al municipio de Guaymas por conducto del Estado, y de cualesquiera otros ingresos del Municipio susceptible de afectación a un fideicomiso para el pago y servicio de la deuda que contrate conforme al artículo primero del presente Acuerdo. Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, podrá designar a su elección la Institución que se hará cargo del Fideicomiso en Administración. En el caso de afectación de los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones federales, una vez que se dé servicio a la deuda correspondiente, cualesquiera remanentes derivados de los mismos en el patrimonio de dicho fideicomiso serán remitidos al Estado de Sonora para su posterior entrega al Municipio de Guaymas en los porcentajes que corresponda conforme a la ley aplicable y bajo los términos y condiciones que se establezcan en el convenio a que hace referencia el párrafo segundo del artículo segundo del presente acuerdo. En todo caso, dicho fideicomiso no será considerado como uno de los fideicomisos a que se refiere el artículo 107, fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----

- - - **TRANSITORIOS** -----

- - - **ARTICULO PRIMERO.-** Este acuerdo entrará en vigor inmediatamente.-----

- - - **ARTICULO SEGUNDO.-** Se derogan las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.---

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal a suscribir todos los actos jurídicos necesarios relacionados al contenido del presente acuerdo.-----

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 27 días del mes de agosto de 2010:

**C. Francisco Javier Ponce Vázquez
Regidor Presidente**

(Rúbrica)

**C. Jorge Alberto Villaseñor Lozano
Regidor Secretario
(Rúbrica)**

**C. Silvia Verónica Arce Ibarra
Regidor Comisionado
(Rúbrica)**

**C. Artemisa Lara Orosco
Regidor Comisionado**

**C. Ricardo Humberto Manjarrez Durazo
Regidor Comisionado
(Rúbrica)**

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo colegiado el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica referente a solicitud de autorización al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario del

Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que a nombre del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, puedan celebrar contratos hasta por los montos que se señalan, para contratar endeudamiento adicional con Banco Mercantil del Norte, S.A. institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte ("BANORTE"), así como para autorizar a dicho Municipio para afectar irrevocablemente los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que en ingresos Federales le correspondan, así como cualesquier otros ingresos del municipio susceptibles de afectación; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 10.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintiún votos presentes, la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - -

- - - **PRIMERO.**- Se autoriza solicitar al H. Congreso del Estado, con base en los motivos descritos en el Cuerpo del Dictamen, la emisión del acto jurídico pertinente, sea Decreto o Ley, que autorice el presente punto de acuerdo. - - - - -

- - - **SEGUNDO.**- Se autoriza al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que a nombre del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, puedan celebrar contratos hasta por los montos que se señalan, para contratar endeudamiento adicional con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE ("BANORTE"), así como para autorizar a dicho Municipio para afectar irrevocablemente los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que en ingresos federales le correspondan, así como cualesquiera otros ingresos del municipio susceptibles de afectación. - - - - -

- - - **TERCERO.**- - - Se autoriza que el Municipio de Guaymas contrate créditos para los fines y hasta por los montos señalados a continuación: - - - - -

- - - **A.**- Crédito simple para inversión pública productiva con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE ("BANORTE"). Hasta por la cantidad de: \$ 60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.). - - - - -

- - - **B.**- Préstamo Quirografario para necesidades eventuales de Tesorería derivados de Inversión Pública Productiva con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institucion de Banca Multiple Grupo Financiero BANORTE ("BANORTE"). Hasta por la cantidad de: \$ 10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.). - - - - -

- - - **C.**- Cadenas Productivas Línea Factoraje para Inversión Pública Productiva con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institucion de Banca Multiple Grupo Financiero BANORTE ("BANORTE"). Hasta por la cantidad de: \$ 10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.). - - - - -

- - - **D.**- Línea para depósitos de cheques de otros bancos (T+1) con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE ("BANORTE"). Hasta por la cantidad de: \$ 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.). - - - - -

- - - **CUARTO.**- Se autoriza al Municipio de Guaymas para que gestione, negocie y acuerde los términos y condiciones correspondientes y firme los contratos, convenios, títulos de crédito e instrumentos que sean necesarios o convenientes para celebrar o perfeccionar dichos contratos, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa la constitución de fideicomisos, así como para llevar a cabo las promociones, avisos y registros que sean necesarios o convenientes ante autoridades estatales o federales. - - - - -

- - - **QUINTO.**- De manera específica, se autoriza al Municipio de Guaymas para celebrar un convenio con el Estado por virtud del cual se establezcan los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo la afectación irrevocable de un porcentaje suficiente y necesario de los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que en ingresos federales le corresponde recibir a dicho Municipio por conducto del Estado, y de cualesquiera otros ingresos del Municipio susceptible de afectación a un fideicomiso de administración, inversión y pago; así

mismo se autoriza la celebración de contratos, así como cualesquiera otros actos, gestiones, trámites y procedimientos necesarios a fin de instrumentar los contratos del Municipio de Guaymas. -----

- - - **SEXTO.**- Los contratos y actos jurídicos, en general, que sean celebrados en ejecución y cumplimiento de las autorizaciones contenidas en el presente acuerdo deberán inscribirse, según resulte aplicable, en el registro de deuda pública municipal; (ii) en el registro estatal de deuda pública que lleva la secretaría de hacienda en los términos que establece la ley de deuda pública del estado; y en el registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios que lleva la secretaría de hacienda y crédito público.-----

- - - **SÉPTIMO.**- Se autoriza que el Municipio de Guaymas afecte irrevocablemente en garantía y/o como fuente de pago de las obligaciones que contraiga dicho municipio en los términos de las autorizaciones contenidas en el presente acuerdo, un porcentaje suficiente y necesario de los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que en ingresos federales le corresponda recibir al municipio de Guaymas por conducto del Estado, y de cualesquiera otros ingresos del Municipio susceptible de afectación a un fideicomiso para el pago y servicio de la deuda que contrate conforme al artículo primero del presente Acuerdo. Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, podrá designar a su elección la Institución que se hará cargo del Fideicomiso en Administración. En el caso de afectación de los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones federales, una vez que se dé servicio a la deuda correspondiente, cualesquiera remanentes derivados de los mismos en el patrimonio de dicho fideicomiso serán remitidos al Estado de Sonora para su posterior entrega al Municipio de Guaymas en los porcentajes que corresponda conforme a la ley aplicable y bajo los términos y condiciones que se establezcan en el convenio a que hace referencia el párrafo segundo del artículo segundo del presente acuerdo. En todo caso, dicho fideicomiso no será considerado como uno de los fideicomisos a que se refiere el artículo 107, fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----

- - - **OCTAVO.**- Este acuerdo entrará en vigor inmediatamente.-----

- - - **NOVENO.**- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.-----

- - - **DÉCIMO.**- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal a suscribir todos los actos jurídicos necesarios relacionados al contenido del presente acuerdo.-----

- - - Contándose con una abstención de la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO.-----

- - - En cumplimiento del **Punto Nueve del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica relativo a solicitud de autorización de dación en pago que celebran el C. Oscar Morfin Morales, en carácter de albacea de la sucesión a bienes de Josefina Borboa Amador, por adeudo por Impuesto Predial que tiene con tesorería municipal. Para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ otorgó el uso de la voz al C. Regidor FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ, Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica, quién en uso de la misma dio lectura al Dictamen.-----

--- DICTAMEN -----

**COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el

Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno **La Autorización de Dación en Pago que celebran el C. Oscar Morfín Morales, en carácter de Albacea de la Sucesión A Bienes de Josefina Borboa Amador; Por adeudo por impuesto predial que tiene con Tesorería Municipal**, misma que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es atribución del Ayuntamiento cumplir con la obligaciones que establece, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Sonora, esta Ley y demás ordenamientos jurídicos; de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Artículo 106, fracción I y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

CUARTO.- Que es atribución del Ayuntamiento aceptar la dación en pago de terrenos como pago a adeudos por concepto de impuesto predial y sus accesorios, a solicitud expresa del deudor; de conformidad con lo que establece el artículo 9 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas para el ejercicio fiscal 2010.

QUINTO.- Que con fecha 30 de abril de 2010, el C. Oscar Morfín Morales, en carácter de Albacea de la Sucesión a Bienes de Josefina Borboa Amador, presentó escrito en Tesorería Municipal mediante el cual solicita dación en pago, por adeudos de impuesto predial y sus accesorios de setenta y cinco predios, polígono de terreno, el cual arroja una superficie de 9,543.515 metros cuadrados, identificados dentro de la clave catastral 04163001, (Dicha clave cuenta con una superficie de 33,420.00 m2) inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio bajo No. 10,670, Libro 60, Sección I, de fecha 2 de abril de 1969, adquirida por escritura pública No. 179, Volumen IV, de fecha 7 de marzo de 1969, pasada ante la fe del Lic. PEDRO ROMANO FELIX, Notario Público No. 89, con residencia de ejercicio en esta ciudad de Guaymas, Sonora.

Acorde con esto, motivamos el **Dictamen de La Autorización de Dación en Pago que celebran el C. Oscar Morfín Morales, en carácter de Albacea de la Sucesión A Bienes de Josefina Borboa Amador; Por adeudo por impuesto predial que tiene con Tesorería Municipal, con la siguiente:**

E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S

Es atribución de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Solicitar y obtener del Tesorero Municipal, la información relativa a la hacienda, al ejercicio del presupuesto, al patrimonio municipal y demás documentación de la gestión municipal necesaria para el cumplimiento de sus funciones; Así mismo es obligación del Tesorero Municipal Proponer al Ayuntamiento las medidas o disposiciones que tiendan a incrementar los recursos económicos que constituyen la Hacienda Pública Municipal, y tiene las facultades de Ejercer la facultad económica-coactiva y, en su caso delegarla, conforme a las leyes y reglamentos vigentes, conforme a lo establecido en los artículos 78, fracción II, 91, fracción IV y 92, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Por tal motivo, y con el afán de dar cumplimiento a las disposiciones legales, esta Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, procedió al análisis, revisión y dictaminó, **La Autorización de Dación en Pago que celebran el C. Oscar Morfín Morales, en carácter de Albacea de la Sucesión A Bienes de Josefina Borboa Amador; Por adeudo por impuesto predial que tiene con Tesorería Municipal**, de conformidad con lo que establece el artículo 9 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas para el ejercicio fiscal 2010.

Primero: - (Aspecto Fiscal) Que es facultad de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, recaudar los impuestos a favor de la Hacienda Pública del Municipio, en términos de los artículos 90, 91 fracción I, y 92 fracción I y III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, Publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 15 de octubre del 2001 vigente a los 30 días siguientes de su publicación reformada por decreto publicado ante el mismo órgano de difusión con fecha 14 de julio del 2008; 3, 4, 10, 11, 122 párrafo primero 128, 133 fracción II, 141 párrafo primero fracciones I, V, VII, XXVIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 18 de julio del 2002, vigente día siguiente de su publicación.

En base a los facultades legales anteriormente expuestas, la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en términos de los artículos 26 y 27 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sonora, emitió setenta y siete resoluciones con fecha 12 de febrero del 2007, consistentes en determinaciones de impuesto predial, dirigidas al contribuyente la C.C. Josefina Borboa Amador Viuda de Daniels en razón de encuadrar en las situaciones jurídicas de hecho previstas en la ley (sujeto de impuesto predial); así mismo en virtud que el contribuyente falleció hace muchos años, se notificó con fecha 20 de febrero 2007 las resoluciones directamente con el representante legal de la sucesión en términos del artículo 125 fracción I del Código Fiscal del Estado de Sonora de aplicación supletoria a la Ley de Hacienda Municipal; Posteriormente con fecha 28 de marzo del 2007, la Tesorería Municipal inicio el procedimiento administrativo de ejecución, método jurídico mediante el cual se ejerce la facultad económica-coactiva, es decir, su facultad de exigir al contribuyente el cumplimiento forzoso de la obligación tributaria y en su caso garantizar los créditos fiscales, en términos del artículo 28 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sonora, por tal motivo se emitieron 77 mandamientos de ejecución que se desprenden de las resoluciones notificadas con anterioridad al contribuyente, y en virtud de la sucesión no pago los impuestos determinados en cantidad líquida, ni garantizaron su adeudo en términos de la Ley de Hacienda Municipal, se procedió a requerir de pago y embargo al representante legal de la sucesión con fecha 16 de abril del 2007, embargándose los bienes inmuebles registrados del contribuyente.

Así mismo con fecha 23 de abril del 2010, la Tesorería Municipal emitió nuevamente 77 resoluciones consistentes en determinaciones de impuesto predial a efectos de actualizar los créditos fiscales del contribuyente la C.C. Josefina Borboa Amador Viuda de Daniels por los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010, resoluciones que fueron notificadas directamente con el albacea de la sucesión testamentaria con fecha 30 de abril del presente año. A continuación se presenta la tabla descriptiva de las claves catastrales con las que se identifican los bienes inmuebles causantes del impuesto predial propiedad de la C.C. sujetas al procedimiento administrativo de ejecución:

CLAVE CATASTRAL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	NUMERO DE RESOLUCION DETERMINANTE DEL IMPUESTO ACTUALIZADO. 2010
04001001	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03848
04001002	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03849
04001003	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03850
04001004	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03851
04001005	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03852
04001006	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03853
04001007	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03854
04001008	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03855
04001009	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03856
04001010	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03857
04001011	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03858
04001012	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03859
04001013	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03860
04001014	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03861
04001015	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03862
04001016	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03863

04002001	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03864
04002002	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03865

CLAVE CATASTRAL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	NUMERO DE RESOLUCION DETERMINANTE DEL IMPUESTO ACTUALIZADO. 2010
04002003	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03866
04002004	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03867
04002005	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03868
04002006	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03869
04002007	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03870
04002008	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03871
04002009	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03872
04002010	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03873
04002011	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03874
04002012	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03875
04002013	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03876
04002014	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03877
04002015	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03878
04002016	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03879
04003001	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03880
04003002	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03881
04003003	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03882
04003004	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03883
04003005	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03884
04003006	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03885
04003007	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03886
04003008	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03887
04003009	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03888
04003010	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03889
04003011	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03890
04003012	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03891
04003013	D DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03892
04003014	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03893
04003015	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03894
04003016	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03895
04004001	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03896
04004002	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03897
04004003	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03898
04004004	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03899
04004005	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03900
04004007	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03901
04004008	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03902
04004009	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03903
04004010	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03904
04004011	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03905
04004012	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03906
04004013	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03907
04004014	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03908
04004015	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03909
04004016	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03910

CLAVE CATASTRAL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	NUMERO DE RESOLUCION DETERMINANTE DEL IMPUESTO ACTUALIZADO. 2010
04004017	BORBOA DE DANIEL	TMG-1004-03911

	JOSEFINA	
04154001	BORBOA AMADOR JOSEFINA	TMG-1004-03912
04155001	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03913
04155010	BORBOA AMADOR JOSEFINA	TMG-1004-03914
04156009	BORBOA DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03915
04157001	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03916
04157002	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03917
04157003	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03918
04157004	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03919
04157005	B DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03920
04163001	BORBOA DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03921
04163005	BORBOA DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03922
04163009	BORBOA DE DANIELS JOSEFINA	TMG-1004-03923
04352001	BORBOA AMADOR JOSEFINA	TMG-1004-03924
TOTAL	77 Claves Catastrales.	

Segundo: (Solicitud de dación) La solicitud de Dación en Pago fue recibida en la Dirección de Cobranza el día 30 de abril del año en curso, por el C. OSCAR MORFIN MORALES, en carácter de ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE JOSEFINA BORBOA AMADOR, por adeudos de impuesto predial y sus accesorios de 77 predios. De polígono de terreno, el cual arroja una superficie de 9,543.515 metros cuadrados, identificados dentro de la clave catastral 04163001, (Dicha clave cuenta con una superficie de 33,420.00 m²) inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio bajo No. 10,670, Libro 60, Sección I, de fecha 2 de abril de 1969, adquirida por escritura pública No. 179, Volumen IV, de fecha 7 de marzo de 1969, pasada ante la fe del Lic. PEDRO ROMANO FELIX, Notario Público No. 89, con residencia de ejercicio en esta ciudad de Guaymas, Sonora.

Tercero: (Dictamen Técnico) Con el objeto de dar cumplimiento al seguimiento de la solicitud de Dación en Pago, el día 20 de mayo de 2010, Tesorería Municipal solicito a través de oficio No. TM-233/2010 a Sindicatura Municipal Dictamen Técnico del Polígono materia de la dación en pago, obteniendo respuesta de Sindicatura Municipal el día 23 de junio de 2009 a través de oficio No. SM/364/10, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN TECNICO

La suscrito Síndico Municipal, del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, por medio del presente dictamina: Que de acuerdo a las inspecciones pertinentes, realizadas, por el personal técnico de esta dependencia, se constato las condiciones físicas, medidas y colindancias, de lote de terreno ubicado sobre carretera al varadero del fraccionamiento las playitas, del municipio de Guaymas Sonora, solicitado en dación de pago por adeudos de impuesto predial. Fundado y motivado al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad legal de la Sindicatura Municipal la aprobación técnica de los terrenos susceptibles para su enajenación, aprovecharse para el desarrollo de infraestructura, equipamiento urbano o como áreas de protección ambiental derivados de dación en pago de adeudos por concepto de impuesto predial y sus accesorios, de conformidad con lo establecido en el artículo 9, de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Guaymas, para el ejercicio fiscal 2010.

SEGUNDO.- Con fecha 24 de mayo de 2010, se recibió oficio de Tesorería Municipal No. TM-233/2010, solicitando Dictamen Técnico de polígono de terreno materia de dación en pago con una superficie de 9,543.515 metros cuadrados, identificado dentro de un polígono con clave

catastral 04163001 con una superficie de 33,420.00 metros cuadrados. Propiedad que se encuentra inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, de la ciudad de Guaymas, Sonora, bajo el número 10,670, Libro 60, Sección I.

TERCERO.- Que personal técnico de Sindicatura Municipal realizó levantamiento físico y deslinde de terreno solicitado en dación en pago resultando las siguientes características:

Propietario:	Borboa de Daniels Josefina
Ubicación:	Lote de terreno ubicado sobre Carretera al Varadero, Fraccionamiento las Playitas, Guaymas, Sonora.

Medidas y Colindancias:

Norte:	25.00 Mts. Con Lote No. 4
Norte:	30.105 Mts. Con Propiedad Privada
Sur:	55.031 Mts. Con Carretera al Varadero Nacional
Este:	26.400 Mts. Con Resto de la Propiedad
Este:	134.550 Mts. Con Resto de la Propiedad
Oeste:	125.00 Mts. Con Resto de la Propiedad
Oeste:	38.079 Mts. Con Propiedad Privada
Superficie:	9,543.515 M2

Nota: Se Anexa Levantamiento Físico y Deslinde.

CUARTO.- De acuerdo a la información obtenida del Levantamiento Físico y Deslinde del Terreno en mención, se constata que es susceptible para su enajenación, ó aprovecharse para el desarrollo de infraestructura y equipamiento urbano, de conformidad con lo que establece el artículo 9, de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Guaymas, para el ejercicio fiscal 2010.

Acorde con esto, y para los fines de aceptación de este terreno en dación en pago firmo y sello el presente Dictamen Técnico de conformidad con las facultades y obligaciones establecidas en los artículos 70 fracción I y 71 fracción IV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. A los 22 días del mes de junio de 2010.

C. Mónica Marín Martínez

Síndico Municipal

(Rúbrica)

Cuarto: (Resolución y Determinación) La Tesorería Municipal, Resolvió y Determinó el adeudo total de los setenta y siete créditos fiscales por adeudos de impuesto predial y sus accesorios, por un importe de **\$ 2,470,491.00**, (Son: Dos Millones Cuatrocientos Setenta Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.) de la siguiente manera:

Determinación de Adeudos de Impuesto Predial y Sus Accesorios:

Claves Catastrales	Impuesto Rezagado	Impuesto Anual	Recargos y Accesorios	Indemnizaciones	Total Adeudo
77	1,519,902.68	150,166.84	774,326.19	26,095.29	\$ 2,470,491.00

Determinación de Valor de Predio Propuesto en Dación de Pago:					
Clave Catastral	Superficie Total del Predio	Precio Unitario	Superficie Propuesta en dación	Valor Catastral	71.61% Del 80% Autorizado en Ley P/Dación
04163001	33,420.00	361.50	9,543.515	3,449,980.67	\$ 2,470,491.00

Quinto: (Autorización de Subdivisión y Escrituración) Para efectos de Formalizar legalmente la dación en pago en comento se requiere:

- La autorización de permiso subdivisión al C. Oscar Morfín Morales, en su carácter de Albacea de la Sucesión de Bienes de Josefina Borboa Amador, del bien inmueble identificado con clave catastral 04163001, respecto a la fracción de terreno sujeta a la dación de pago correspondiente.
- Facultad expresa a la C. Síndico Municipal, para que realice los trámites necesarios de subdivisión y protocolización de escritura pública e inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio y turne a Tesorería Municipal para su registro patrimonial.

Con base en lo anteriormente expuesto y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente.

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en La Constitución Política del Estado de Sonora, en su Artículo 139, así como conforme a lo establecido en los artículos 78, fracción II, 91, fracción IV y 92, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edilicio lo siguiente:

PRIMERO.- Autorización para que el C. Oscar Morfín Morales, en carácter de Albacea de la Sucesión A Bienes de Josefina Borboa Amador., celebre Dación en pago del Inmueble consistente en Lote de terreno ubicado sobre Carretera al Varadero, Fraccionamiento las Playitas, Guaymas, Sonora; Con una superficie de 9,543.515 metros cuadrados para cubrir los adeudos de setenta y siete créditos fiscales por adeudos de impuesto predial y sus accesorios que tiene con Tesorería Municipal.

SEGUNDO.- Autorización para que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio fiscal 2010; se reciba vía DACION EN PAGO el predio antes descrito hasta por un valor de \$ 2,470,491.00, (Son: Dos Millones Cuatrocientos Setenta Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.). Valor que representa el 71.61% del valor catastral actual.

TERCERO.- Autorización para que el C. Tesorero Municipal emita el acuerdo resolutivo para que se emitan los recibos de pago correspondientes de los setenta y siete créditos fiscales por adeudos de impuesto predial y sus accesorios de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio fiscal 2010.

CUARTO.- Autorización de permiso de subdivisión de terreno , previa solicitud formal ante la Dirección de Control y Desarrollo Urbano, al C. Oscar Morfín Morales, en su carácter de Albacea de la Sucesión de Bienes de Josefina Borboa Amador, del bien inmueble identificado con clave catastral

04163001, respecto a la fracción de terreno sujeta a la dación de pago, cuyas superficie, medidas y colindancias, citadas con anterioridad, se tiene reproducidas como si a la letra se insertase, así como Autorización para que la C. Síndico Municipal, realice los trámites necesarios para formalizar legalmente la subdivisión y protocolización de escritura pública e inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio y turne a Tesorería Municipal para su registro patrimonial, así como el aviso correspondiente al Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de la ciudad de Guaymas Sonora, para todos los efectos legales conducentes.

QUINTO.- Autorización para que la C. Síndico Municipal, promueva solicitud de revocación de la presente dación de pago, en caso de que se presentaran inconsistencias legales que impidieran la protocolización de la escritura correspondiente, sin perjuicio de las sanciones legales que pudieren tipificarse en contra del contribuyente.

SEXTO- Autorización para que los C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, firmen los documentos necesarios para la celebración del presente acto.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 27 días del mes de agosto de 2010:

C. Francisco Javier Ponce Vázquez

Regidor Presidente

(Rubrica)

C. Jorge Alberto Villaseñor Lozano
Regidor Secretario
(Rubrica)

C. Silvia Verónica Arce Ibarra
Regidor Comisionado
(Rubrica)

C. Artemisa Lara Orozco
Regidor Comisionado
(Rubrica)

C. Ricardo Humberto Manjarrez Durazo
Regidor Comisionado
(Rubrica)

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica relativo a solicitud de autorización de dación en pago que celebran el C. Oscar Morfin Morales, en carácter de albacea de la sucesión a bienes de Josefina Borboa Amador, por adeudo por Impuesto Predial que tiene con tesorería municipal; llegandose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza para que el C. Oscar Morfín Morales, en carácter de Albacea de la Sucesión A Bienes de Josefina Borboa Amador., celebre Dación en pago del Inmueble consistente en Lote de terreno ubicado sobre Carretera al Varadero, Fraccionamiento las Playitas, Guaymas, Sonora; Con una superficie de 9,543.515 metros cuadrados para cubrir los adeudos de setenta y siete créditos fiscales por adeudos de impuesto predial y sus accesorios que tiene con Tesorería Municipal. -

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza para que de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Guaymas, Sonora

para el Ejercicio fiscal 2010; se reciba vía DACION EN PAGO el predio antes descrito hasta por un valor de \$ 2, 470,491.00, (Son: Dos Millones Cuatrocientos Setenta Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.). Valor que representa el 71.61% del valor catastral actual. -----

- - - **TERCERO.-** Se autoriza para que el C. Tesorero Municipal emita el acuerdo resolutivo para que se emitan los recibos de pago correspondientes de los setenta y siete créditos fiscales por adeudos de impuesto predial y sus accesorios de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio fiscal 2010. -----

- - - **CUARTO.-** Se autoriza el permiso de subdivisión de terreno , previa solicitud formal ante la Dirección de Control y Desarrollo Urbano, al C. Oscar Morfín Morales, en su carácter de Albacea de la Sucesión de Bienes de Josefina Borboa Amador, del bien inmueble identificado con clave catastral 04163001, respecto a la fracción de terreno sujeta a la dación de pago, cuyas superficie, medidas y colindancias, citadas con anterioridad, se tiene reproducidas como si a la letra se insertase, se autoriza para que la C. Síndico Municipal, realice los trámites necesarios para formalizar legalmente la subdivisión y protocolización de escritura pública e inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio y turne a Tesorería Municipal para su registro patrimonial, así como el aviso correspondiente al Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de la ciudad de Guaymas Sonora, para todos los efectos legales conducentes. -----

- - - **QUINTO.-** Se autoriza para que la C. Síndico Municipal, promueva solicitud de revocación de la presente dación de pago, en caso de que se presentaran inconsistencias legales que impidieran la protocolización de la escritura correspondiente, sin perjuicio de las sanciones legales que pudieren tipificarse en contra del contribuyente.

- - - **SEXTO.-** Se autoriza para que los C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, firmen los documentos necesarios para la celebración del presente acto. -----

- - - En cumplimiento al **Punto Diez del Orden del Día**, asunto referente a solicitud de autorización al C. Presidente Municipal para gestionar la suscripción de contratos o convenios de recursos provenientes del Fondo de Subvención para los Municipios que la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico integra de recursos federales de recortes presupuestales, de excedentes fiscales o de rezagos en la ejecución de ejercicios presupuestados (Subejercicios). En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “Ante la perspectiva de obtener recursos del Gobierno Federal para la realización de Proyectos de Infraestructura en Guaymas, provenientes de un Fondo de Subvencion para los municipios que la Secretaria de Hacienda y Credito Publico integra de participaciones federales por recortes presupuestales, de excedentes fiscales o de rezagos en la ejecución de ejercicios presupuestados (subejercicios); es requisito indispensable para iniciar la gestión de contratos o convenios, contar con la autorización del pleno del Ayuntamiento para acceder a estos fondos de asistencia financiera cuya finalidad es ayudar a realizar objetivos de beneficio publico y promoción del bien común. Estos recursos además, no requieren participación de aportaciones Municipales y/o Estatales y son depositados directamente en la cuenta del municipio.” -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado autorizar al C. Presidente Municipal para gestionar la suscripción de contratos o convenios de recursos provenientes del Fondo de Subvención para los Municipios que la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico integra de recursos federales de recortes presupuestales, de excedentes fiscales o de rezagos en la ejecución de ejercicios presupuestados (Subejercicios); llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 12.-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintidós votos presentes autorizar al C. Presidente Municipal para gestionar la suscripción

de contratos o convenios de recursos provenientes del Fondo de Subvención para los Municipios que la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico integra de recursos federales de recortes presupuestales, de excedentes fiscales o de rezagos en la ejecución de ejercicios presupuestados (Subejercicios). -----

--- En cumplimiento al **Punto Once del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Once Horas con Dieciséis Minutos del día Lunes Treinta de Agosto de Dos Mil Diez, el C. Presidente Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MÓNICA MARIN MARTÍNEZ
SINDICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. BLANCA NOEMI SÁNCHEZ LARA
REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI
REGIDOR PROPIETARIO

C. SUSANA FÉLIX AGUILAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. LUÍS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA FERNANDA ALBIN ZAYAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. LAZARO BETEME VALENZUELA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ELVIA LUZ AMPARO RUIZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. CARMEN AIDA GARCIA FOX
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAMON ANTONIO LOPEZ MEZA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALONSO SALAS AVALOS
REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL
REGIDOR PROPIETARIO

C. OLIVER FLORES BAREÑO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARTEMISA LARA OROSCO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALBERTO FÉLIX ARVAYO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 34 DE
FECHA TREINTA DE AGOSTO DE 2010.